BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

Buenos Aires, jueves 21 de setiembre de 1978

NUMERO

24.003

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4767

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas.
Interior del país: 10 días.
De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Chita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante ,se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de transformación: 15 de diciembre de 1976, 5 de abril de 1977, 14 de julio de 1977 y 29 de abril de 1977. — Socios: Esther Molina de Barilati, argentina, casada, L.C. número 4.001.100; y Jorge Ramón Florencio Barilati, argentino, casado, de 51 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.733, ambos con domicilio en Maipú 62, piso 3º, frente. — Denominación: CHITA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Maipú 62, piso 3º, frente. — Plazo de duración: noventa años, contados desde el 14 de diciembre de 1967. — Objeto social: su objeto es realizar por sí las siguientes operaciones: a) Agrícolas Ganaderas y Granja: mediante la adquisición, arrendamiento para su explotación de predios rurales en forma directa o asociada a terceros, ya sea dedicándose a la cría, compra o venta de ganado bovino, porcino, caprino, yeguarizo o aves de corral, a la siembra, recolección y comercialización de cereales, graníferas, rizomas, tubérculos, leguminosas, verdura de hoja, frutales o florales. b) Forestales: efectuar forestaciones en predios rurales, propios o de terceros, corta de árboles y enajenación de la madera para leña, papel o aserradero, acopio y venta de madera aserrada o industrializada. c) Industriales: transformación e industrialización primaria de todo producto o subproducto agrícola, ganadero o forestal, pudiendo instalar sus propias plantas de elaboración, depósito o investigación; d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución y transformación de mercaderías materias primas y de todos productos o subproductos agrícolas ganaderos o forestales. e) Inmobiliaria: adquirir, enajenar, arrendar propiedades rurales o urbanas para su urbanización, fraccionamiento y loteos, construcción, refacción y remodelación de edificios para vivienda, comercio, industria, oficinas u otro destino, y su administración por el régimen de la Ley Nº 13.512 u otra. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá por intermedio de sus administradores, comprar, vender, gravar, arrendar aún más de seis años, sublocar, y de cualquier modo utilizar bienes, inmuebles, muebles y semovientes, aun cuando no sea específicamente para su uso ya que no le estará vedada ninguna clase de transacción de ese tipo, aceptar y desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos y administraciones, registrar, adquirir y explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y comerciales adquirir, vender, transformar, realizar toda clase de operaciones de crédito, con o sin desplazamiento; operar con instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y cuantos más existan o lleguen a crearse, sus casas matrices, centrales o principales, sucursales o agencias en todo el país, pudiendo efectuar sus operaciones al contado o a plazo, pactar condiciones de pago, tasas de interés claúsulas punitorias y renuncias de derechos y otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados y escrituras públicas se requiere a tales efectos, girar cheques, letras, vales, pagarés y toda clase de libranzas, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, descontar pagarés y letras de cambio. hacer endosos y depósitos solicitar descuentos, plazos y prórrogas, realizar operaciones de cambio y con obligaciones del Estado Nacional, de las provincias, de las municipalidades y aún de entidades, privadas, se coticen o no en las Bolsas de Comercio; comprometerse como girante, endosante o avalista pero los administradores no podrán comprometer a la sociedad sino en relación con las operaciones normales de su giro y nuncia para garantizar obligaciones de terceros o de los mismos socios, celebrar contratos de locación, estar en juicio, comprometer en árbitros de derecho o arbitradores, amigables componedores; conferir poderes especiales o generales, aun de administración, debiendo entenderse que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, porque la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos que considede necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios con la sola limitación de que para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, será preciso el voto unánime del capital, dejándose constancia de ello en el acta de Asamblea respectiva. La sociedad tiene plena capacidad pudiendo realizar toda clase de hechos y actos jurídicos que le hagan adquirir, modificar, novar o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de cinco a siete Directores titula ares por dos años. Fiscalización: Corresponde a un Síndico Titular por el término de 1 año y de un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: El 30 de Marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Sra. Esther Molina de Barilati; Vice-Presidente: Jorge R. Barilati; Directores Titulares: Gonzalo Estivariz Barilati; Jorge Francisco Carlos María Barilati y Carmen María Estivariz Barilati; Síndico titular: Contador Francisco José Pugliesi; Síndico suplente Contadora Alicia Kono. — La Representación legal y el uso de la firma social corrresponde indistintamente al Presidente y Vicepresidente. Sin perjuicio de ello podrán ejercerlas dos Directores cualquiera actuando conjuntamente. Resolución I. G. P. J. Nº 5.107 del 28 de Julio de 1978. Capital: $ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias al portador de un voto y de pesos 100 valor nominal.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1978.
Eduarrdo M. Favier Dubois, secretario

$ 55.510.— e.21|9 Nº 99.534 v.21|9|78

Recúpero Cheimicke

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Alfredo Recúpero, edad: 35 años, casado, argentino, ingeniero civil, L. E. 4.420.241, domicilio: Adolfo P. Carranza 2866, piso bajo, Dp. E; Juan Carlos Recúpero, edad: 31 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.552.157, domicilio: Juan Agustín García 1840, piso bajo, Dp. 3, y José Pablo Cheimicki, edad: 28 años, casado, ingeniero civil, argentino, L.E. 8.108.373, domicilio: Av. Independencia 3803, piso 4º, Dp. D. — 2) Escritura del 12|6|78, ante Martín M. Aguirre y Resolución I.G.P.J. 4.404, del 6|7|78. — 3) Razón Social: RECUPERO-CHEIMICKE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Agüero 1246. — 5) Objeto: Proyecto, dirección y construcción de obras, tanto de ingeniería como de arquitectura o industriales, así como todos los trabajos tendientes a terminar las mismas, de acuerdo a su fin, ya sea por cuenta propia, ya sea a través de la construcción y|o subcontratación directa o indirecta, por cualesquiera de los sistemas tradicionales o no, por administración o con materiales propios, con personas físicas o ideales, consorcios, condominios, sucesiones, entes estatales, autárquicos, autónomos, para obras públicas, privadas, civiles, industriales o similares, ya sea a través de concursos, licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, de $ 100 c|u. al portador, 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: a) Directorio de 3 a 7 miembros por 2 años. Presidente: Hugo Alfredo Recúpero; Vicepresidente: José Pablo Cheimicki; Director Titular: Juan Carlos Recúpero, y Síndico Titular: Hugo Roberto Fleisman, y Síndico Suplente: Rubén A. Pisciotti. — 9) Representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. S|test. setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 17.080.— e.21|9 Nº 99.587 v.21|9|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|9|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Págs. 1 a 3)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 4-8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 16)

Trafintec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fecha 10|4|78 y su aclaratoria del 3|7|78, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 622 y 1286 del Registro 231 a su cargo, los señores Mario Luis Marolla, de 27 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Susana Teresa Pin, con L.E. 8.481.510, domiciliado en la calle Constanzo Nº 152, de Monte Grande, Prov. de Bs. As.; doña Susana Teresa Pin de Marolla, de 28 años, argentina, perito mercantil, casada en primeras nupcias con don Mario Luis Marolla, con L.C. 6.058.534, domiciliada en la calle Constanzo Nº 152, de Monte Grande, prov. de Bs. As.; don Luciano Esteban Bourg, de 32 años, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Soler Pujol, con D.N.I. Nº 4.643.660, domiciliado en la calle Vidal Nº 2375, 7º piso, dto. "G", de la Cap. Fed.; don Carlos Raúl Tartara, de 29 años, argentino, médico, casado en 1ras. nupcias con doña Mónica Liliana Rossotti, con L. E. Nº 6.082.200, domiciliado en la calle Olavarría Nº 1465, 4º piso, Dto. "B", de la Capital Federal; doña Mónica Liliana Rossotti de Tartara, de 24 años, argentina, empleada, casada en 1ras. nupcias con don Carlos Raúl Tartara, con D.N.I. Nº 10.139.017, domiciliada en la calle Olavarría Nº 1465, 4º piso, Dto. "B", de la Capital Federal; Don Rubén Miguel Malizia, de 28 años, argentino, empleado, casado en 1ras nupcias con doña Eugenia Reinalda Paulina Gerstner, con L. E. Nº 7.851.426, domiciliado en la calle Perú Nº 1761, Dto. 3, de la Capital Federal; don Daniel Carlos Otero, de 29 años, argentino, empleado, casado en 1ras. nupcias con doña Ana Mabel P[illegible]amba, con L. E. Nº 7.620.845, domiciliado en la calle Alvear Nº 41, de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; doña Olga Elsa Pin, de 27 años, argentina, maestra, soltera, con L. C. número 6.436.685, domiciliada en la calle Duclout Nº 105, de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; don Hugo Alberto Ortiz, de 27 años, argentino, soltero, empleado, con D. N. I. Nº 11.376.590, domiciliado en la calle Mentruyt Nº 605, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y don Domingo Marolla, de 51 años de edad, argentino, empleado, casado en 1ras. nupcias con doña Ana Lepore, con L. E. Nº 4.769.531, domiciliado en la calle Alvear Nº 44, Barrio La Cautiva, de Monte Grande Prov. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "TRAFINTEC" S. A. — Domicilio: calle Vidal Nº 2375, 7º piso, Dto. "G", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, terminación y transformación de todo tipo de matrices, mandriles, dispositivos de control y herramientas en general y demás bienes relativos a dicha manufactura metalúrgica. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras; diseños, modelos industriales, su negociación en el país y|o en el exterior; representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, relacionados con el objeto industrial. — c) Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades; préstamos con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley número veintiún mil quinientos veintiséis de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias - Ganaderas - Forestales: Por la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas - ganaderos - forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Luis Marolla. — Vicepresidente: a Susana Teresa Pin de Marolla. — Vocales: Luciano Esteban Bourg. — Carlos Raúl Tártara. — Mónica Liliana Rossotti de Tártara. — Suplentes: Rubén Miguel Malizia y Daniel Carlos Otero. — Síndico Titular: Roberto Jorge Launnagaray. — Síndico Suplente: Gabriel Salvador Guerrero. — S|R.: Presidente: Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.510.— e. 21|9 Nº 99.618 v. 21|9|78

Sudsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION SOCIAL: Escritura del 18|8|76, y modificación del 29|12|76, ambas ante el escribano Eduardo E. Sancho. — II) Componentes: Rodolfo Romeo Luis Ravazenghi, nacido 7|1|12, casado, comerciante, L.E. Nº 539.849, domiciliado en Artigas 735, Capital. — Eduardo José García Sáez, nacido 20|3|39, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.562.177, domiciliado en Congreso 19, Villa Ballester. — Paulina Sacson, nacida 9|6|30, soltera, empleada, L.C. Nº 5.395, domiciliada en Valle 266, González Catán, y Mario Teófilo Petriella, nacido 4|12|43, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.429.955, domiciliado en Pozos 334, Capital, todos argentinos. — III) Denominación y domicilio legal: SUDSA, SOCIEDAD ANONIMA, avenida Callao 66, piso 3º, Capital Federal. — IV) Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y edificios, ya sean públicas o privadas, por licitación o por contratación directa o por subcontratos, civiles y|o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos, canales, desagües; todas las formas de prefabricado y premoldeado, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materiales y maquinarias relacionadas directamente con el ramo de la construcción. — Financieras: Mediante compra, venta o permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazo, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas, a constituirse o constituidas, y asimismo, a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir o negociar los pertinentes títulos o certificados representativos; mediante la entrega y la recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, u otras que requieran el concurso público. — VI) Capital: $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones de 10 pesos cada una. — El capital es suscripto totalmente, integrándose 5.000 acciones por valor de $ 50.000, en efectivo. — Las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — VII) Directorio: Presidente: Rodolfo Romeo Luis Ravazenghi; vicepresidente: Eduardo José García Sáez; directora: Paulina Sacson; síndico titular: Rafael Iuvara; síndico suplente: Roberto Mario Augusto. — VIII) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — IX) Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — X) Conformado por resolución I.G.P.J. Nº 3.160|78. — E|L.: II). Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.21|9 Nº 99.476 v.21|9|78

Rofeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: **Escrituras públicas del 1º de diciembre de 1976 y 3 de** julio de 1978. — Constituyentes: Roberto Feuermann, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con L. E. número 4.138.556, domiciliado en Centenera 3195, piso 2º, Capital. — Raúl Benjamín Halfon, casado, argentino, de 48 años de edad, comerciante, con L.E. número 4.062.636, domiciliado en Montevideo número 1462, Capital. — Eduardo Italo Pignato, casado, argentino, de 63 años de edad, comerciante, con L.E. número 141.781, domiciliado en Luis María Campos 1220, piso 3º, Capital. — Razón social: "ROFECO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Avenida del Libertador 3624, Capital. Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tendrá por objeto, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación en general, compra y venta de materias primas, productos, mercaderías y materiales, todo ello directamente vinculados con la construcción. — Representaciones, distribuciones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de muebles, urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Capital social: Es de Pesos 1.000.000 (un millón de pesos) representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, divididas en cien series de mil acciones cada serie, con derecho a cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: Estará a cargo la administración de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Presidente: Roberto Feuermann; vicepresidente: Raúl Benjamín Halfon; director titular: Eduardo Italo Pignato. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Carlos Eduardo Albacete; síndico suplente: Contador José Antonio Calviño, durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde al Directorio, será ejercida indistintamente por el presidente o el vicepresidente, cuyas firmas en la misma forma obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.21|9 Nº 99.491 v.21|9|78

Caspinchango

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Br[illegible] Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera"; domicilio: Suipacha 552, piso 5º, e Ibatin Sociedad Anónima Financiera, Comercial de Representaciones, domicilio: Suipacha 552, piso 5º. — 2) Escrituras del 8|8|77 y 29|12|77, ante Emilio M. de Oromi Escalada. — 3) Denominación social: CASPINCHONGO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Suipacha 552, p. 5º — 5) Objeto: a) Actuar como agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y, en general, realizar todos los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto. — b) Realizar aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores públicos o privados, garantizando o no las mismas; constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisiones de títulos, valores públicos o privados, en las condiciones señaladas precedentemente; y asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros y, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; ejercer representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. — Con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro. — 7) Capital: $ 1.000.000, representados por 1.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, valor nominal $ 1.000 c/u. — 8) Administración y fiscalización: a) Administrada por un Directorio compuesto de 1 presidente y 2 a 5 directores, por 3 años; y b) Fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o quien lo reemplace, de 2 directores o 1 director y 1 apoderado. — 10) Cierre ejercicio: diciembre 31 de cada año. — Directorio: presidente: Vicente Carlos Costantini; directores titulares: Carlos María Nougués; Ernesto Máximo Rodríguez; director suplente: Miguel Angel Nougués; síndico titular: Fernando Romero Carranza; síndico suplente: Ricardo Zorraquín Berni. — Sobretestado: Denominación: vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.- e.21|9 Nº 99.589 v.21|9|78

Mantex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA Extraordinaria del 26|6|78, escritura del 29|6|78, otorgada por la escribana Nélida N. P. de Maestri, resolvió la siguiente reforma de estatutos y aumento de capital conformados por Resolución Nº 5.695, art. 4º: Capital: Es de $ 15.525.500, representado por 1.552.550 acciones de $ 10 valor nominal. Puede ser elevado al quíntuplo conforme art. 188, Ley Nº 19.550. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. — Art. 12: Toda asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por 5 y 3 días, salvo el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.21|9 Nº 99.554 v.21|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Findo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura: 30|6|1978; Accionistas: Bernardo Faingold, argentino, casado 42 años, Contador, C. I. Nº 3.263.417 Avenida Santa Fe 3365, piso 6º D, y Nora Celia Gurovich de Faingold, argentina, casada, 41 años, Contadora L.C. Nº 3.335.632 con igual domicilio; se constituye esta sociedad que tiene su sede en Montevideo 666, piso 9º, oficina, 901 de la ciudad de Buenos Aires; se denomina FINDO, SOCIEDAD ANONIMA, tiene plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital: $ 2.000.000 en acciones de $ 100.— cada una pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas; administración 2 a 7 por 3 años; Representación: el Presidente o el Vicepresidente que actúa indistintamente; ejercicio el 30 de junio de cada año; el capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de cinco votos; Presidente: Bernardo Faingold; Vicepresidente: Nora Celia Gurovich de Faingold; Síndico titular: Máximo Conrado Angel Piccinelli; Síndico suplente: Elena Rosa Abranzon por tres años. — Objeto: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; de Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros esa persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; la forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Inmobiliarias - Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: mediante la compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la Ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras; Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, consignación y representación de artículos de plástico en especial de juguetes, artículos de juguetería y librería. — Industriales: Mediante la fabricación de objetos y juguetes plásticos o de cualquier otro material. — Enmendado: Findo, Vale.

Buenos Aires 11 de septiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.870.— e.21|9 Nº 99.447 v.21|9|78

Sherwin Williams Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 670 del 18 de agosto de 1977 y número 322 del 21 de abril de 1978, pasadas por el Escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad resolvió aumentar el capital social de pesos 2.700.000 a la suma de $ 13.900.000 emitiéndose 2.240.000 acciones ordinarias, al portador de 5 pesos valor nominal cada una, de un voto por acción, adecuar sus estatutos de conformidad con la Ley Nº 19.550 y modificar el artículo 4º referente al Objeto Social. — La sociedad se denomina: SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, domicilio: Venezuela 634, piso 4º, Of. 16. - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a) producir, manufacturar, comercializar distribuir e importar pinturas, barnices, lacas, productos sintéticos y materiales de suspensión, insecticidas y fungicidas de toda clase y todo otro producto que tenga relación con ellos; b) toda forma de explotación agrícola, ganadera y forestal mediante la explotación de establecimientos rurales en propiedad o arrendamiento, incluyendo en especial, la inversión en recuperación de tierras áridas y la explotación forestal. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el 1º de diciembre de 1939. — Capital Social: El capital social es de 13.900.000 de pesos, representados por 2.780.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, la Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un número mínimo de tres y un máximo de nueve. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución de I.G.P.J. Nº 5.114 del 28 de julio de 1978. — Fiscalización: Un síndico titular o más en número impar e igual número de suplentes por un año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.21|9 Nº 99.536 v.21|9|78

Vitacons

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 221 del 14|7|1978, pasada en el Registro de la Escribana Susana E. M. de Molouny, se constituyó la sig. soc. — Socios: Aldo Vitale, italiano, de 41 años, casado, comerciante, Pasaporte Nº P. 9.771.671, domiciliado en Lavalle 1473, piso 6º, Capital; Tarek Made, argentino naturalizado, de 31 años, nacido el 3|6|1947, casado, C.I. Nº 5.791.048, comerciante, domiciliado en Lavalle 1473, piso 6º, Capital; Pablo Vailati, argentino, de 31 años, casado, L.E. Nº 4.545.133, abogado, domiciliado en Francisco Beiró 4412, piso 5º, "A", Cap.; Isidoro Dizenhaus, argentino, de 45 años de edad, casado, C.I. Nº 3.176.219, comerciante, domiciliado en Lavalle 1473, piso 1º, "10" Capital y Pablo Osvaldo Camblong, argentino, de 28 años, casado, L.E. Nº 7.887.125, abogado, domiciliado en Lavalle 1473, 6º piso, Of. 607|8, Capital. Fecha instrumento de constitución: 14|7|1978. — Denominación: VITACONS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1473, piso 6º, Oficina 607|8, Capital. Plazo de duración: 99 años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial. Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías o materiales para construcción de edificios. — Industrial: Mediante la fabricación de ascensores, herrería, artículos de carpintería metálica para edificios y artefactos sanitarios. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios y loteos. — Financiera: Mediante la compra, venta, de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse; se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicado a la cría de ganado y la explotación agrícola, forestal, granjera o fructícola. — Servicios: Mediante el asesoramiento, proyecto, dirección, administración de obras y servicios de ingeniería y arquitectura, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. — El asesoramiento y demás tareas que exijan una especial idoneidad y cuando lo requieran las leyes vigentes, serán desempeñadas por profesionales debidamente matriculados. — Mandataria: Facilitará su realización mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes, que le confieran otras sociedades ya sean nacionales o extranjeras facultándolas a realizar cuantos actos administrativos sean menester para cumplir el presente contrato. — Capital Social: $ 12.000.000, representado por 1.200.000 acciones valor $ 10 c|u v|n., ordinarias, al portador, valor 5 votos c|u. — Organización de los órganos de administración y fiscalización: Por 1 Directorio compuesto de 3 a 6 miembros c|mandato por 2 años; Presidente: Aldo Vitale; Vicepresidente: Tarek Made; Director Titular: Pablo Vailati. — Directores Suplentes: Isidoro Dizenhaus y Pablo Osvaldo Camblong. Síndico titular: Mario Ernesto Gojman; Síndica Suplente: María Elena Brunella con mandato por 1 año. — Representación legal: Por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5.961 del 25|8|1978.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.21|9 Nº 99.586 v.21|9|78

Forest Hill

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Ergasto Fernández, casado, argentino, industrial, nacido el 24|12|27, L.E. Nº 5.014.770, Virrey Loreto Nº 1799, Capital. — Nilda Francisca Cuniolo de Rodríguez, viuda, argentina, comerciante, nacida el 17|10|05, L.C. número 331.953, Vuelta de Obligado 1962, Capital. — Nilda Noemí Rodríguez de Möller, casada, argentina, industrial, nacida el 1º|12|47, L. C. Nº 5.767.937, Mariscal Antonio José de Sucre 2920, Capital y Arnaldo Juan Antonio Perrone, casado, argentino, contador público, nacido el 4|5|31, L.E. Nº 4.069.298, Manuel Ugarte 1986, Cap. — Fecha Constitución: 23|12|77, Esc. Alvaro R. Leiguarda. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.439 del 8|8|78. — Denominación: "FOREST HILL S.A.". Domicilio: Vuelta de Obligado 1962, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Forestal; La forestación y reforestación de tierras de todo tipo. Industrial: La explotación de bosques, montes y obrajes, extracción y transformación de productos y subproductos derivados de la madera. — Comercial: Importación, exportación, representación, distribución y en general, comercialización de los productos aludidos en el punto anterior. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría de ganado, compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos y frutos del país. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Represención: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 2 ejercicios. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.21|9 Nº 99.583 v.21|9|78

M. M. Materiales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9|6|77 y rectificatoria del 28|3|78. — Socios: Pedro Angel Vasallo, argentino, nacido el 5|4|34, L.E. Nº 4.127.452, comerciante, divorciado; y Ana María Souto, argentina, nacida el 3|2|41, L. C. Nº 4.090.653, soltera, hija de Oscar Souto y Ana Martínez, ambos domiciliados en O'Higgins 1815|23, 3º piso, Capital Federal, docente. — Denominación: "M. M. MATERIALES SA.". Domicilio legal: Uruguay 864, 4º piso, oficina 405, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, herramientas, equipos, materias primas, sanitarios, mercaderías y demás bienes destinados a la actividad constructora; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, subdivisión, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: 5.000.000 de pesos, representado por acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 1 voto cada una. — Administración: Compuesto el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año. — Directorio: Presidente: Pedro Angel Vasallo; Vicepresidente: Raúl Jorge Artime; Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico Suplente: Milagros Diz. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.616 del 13|7|78.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.21|9 Nº 99.538 v.21|9|78

Raúl Oscar Aguerre e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 18 octubre de 1977. — Accionistas: Raúl Oscar Aguerre, argentino, nacido el 16|9|1911, ingeniero agrónomo, L.E. número 1.508.311, casado, Rosales 450, Ramos Mejía, partido de La Matanza; Elena Ana María Aguerre de Rogati, argentina, nacida el 8|12|41, comerciante, casada, L.C. Nº 4.201.292, Fraternidad 587, ciudad de Morón; María Cristina Aguerre de Tachella, argentina, nacida el 24|11|42, profesora, casada, L.C. 4.480.700, Fasola 7-1, Morón, siendo todos los domicilios en la provincia de Buenos Aires. — RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.", con domicilio en Libertad 320, piso 2º "B", ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de insecticidas, hormiguicidas, herbicidas, isoquicidas, tucuricidas, raticidas, fumiguicidas, abonos y todo otro tipo de plaguicida para uso agrícola o doméstico. Industriales: mediante la fabricación, formulación y fraccionamiento de insecticidas, hormiguicidas, herbicidas, isoquicidas, tucuricidas, raticidas, funguicidas, abonos y todo otro plaguicidas para uso agrícola o doméstico. — Capital: $ 500.000 en acciones de $ 10.- cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 4 miembros por tres años. — Representación: el presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinaria, al portador, de un voto. — Presidente: Raúl Oscar Aguerre; vicepresidenta: Elena Ana María Aguerre de Rogati; síndico titular: Jorge Emilio Waines; síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Entrelíneas: Ana, isoquicidas; vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.21|9 Nº 99.448 v.21|9|78

Dale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. — Escritura: 14 de septiembre de 1977. — Accionistas: Darío Ortiz, paraguayo, nacido el 1º|9|46, casado, comerciante, C.I. número 6.619.380, Pueyrredón 3924, San Justo, partido de La Matanza; Federico Emilio Ortiz, paraguayo, nacido el 9|7|48, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.619.331, 25 de Mayo 968, Ramos Mejía, ambos domicilios en la provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "DALE S.A.", con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 320, piso 2º, depto. "B". — Plazo: 99 años, a contar del día de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, de productos comestibles envasados, bebidas, artículos de limpieza y bazar. — Capital: $ 200.000, acciones de $ 10.- cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 4 miembros por 3 años. — Representación: el presidente o el vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Capital: emitido en acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Presidente: Darío Ortiz; vicepresidente: Federico Emilio Ortiz; síndico titular: Jorge Emilio Waines; síndico suplente: Fernando Alberto Diana, éstos por tres años. — Corregido: Fernando: vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.21|9 Nº 99.450 v.21|9|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Marimarta

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA MARIMARTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES fue constituída con domicilio en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, por escritura 101, del 20 de marzo de 1968, pasada al folio 191, del Registro 59, de esa ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata el 21 de mayo de 1968, en el Libro 4, de Contratos de Sociedades en Comandita al folio 39, con el número 1.577, habiendo sido confirmada y modificada por escritura 45, del 18 de setiembre de 1972, pasada al folio 191, del Registro 363 de La Plata, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad el 22 de setiembre de 1972 en el libro 2, de Modificaciones de Sociedades en Comandita, al folio 356, con el número 1.212. — 2º) Socios: Agnete Lund de Inchauspe, viuda, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1920, ingeniera civil, L.C. Nº 1.809.533, socia comanditada y comanditaria. — Arnaldo Guillermo Inchauspe, casado, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1950, ingeniero en producción agropecuaria, L.E. Nº 8.447.200, socio comanditado y comanditario. — Oscar Emilio Inchauspe, casado, argentino, nacido el 24 de enero de 1952, ingeniero en producción agropecuaria, D.N.I. Nº 10.155.554, socio comanditario. — Marta Margarita Inchauspe, soltera, argentina, nacida el 21 de agosto de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.965.224, socia comanditaria. — María Isabel Inchauspe, soltera, argentina, nacida el 4 de febrero de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.076.535, socia comanditaria, todos domiciliados en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º — 3º) Por escritura 48, del 25 de marzo de 1976, pasada al folio 113, del Registro 169, de Capital Federal, modificada por escrituras números 246 y 49, pasadas, respectivamente, el 4 de noviembre de 1976, al folio 615, y el 20 de marzo de 1978, al folio 119, ambas en el Registro 169, de Capital Federal, la sociedad cambió su domicilio de La Plata a la ciudad de Buenos Aires, se modificó y adecuó su estatuto a las disposiciones de la Ley número 19.550, y los socios comanditados don Ricardo Luis David Du Mutel de Pierrepont y don Joaquín Salvador Laburu, cedieron a doña Agnete Lund de Inchauspe y Arnaldo Guillermo Inchauspe, por partes iguales, la totalidad del capital comanditado, o sean $ 250.— cada uno. — 4º) La sociedad se denomina "La Marimarta Sociedad en Comandita por Acciones". — 5º) Domicilio: Bartolomé Mitre 688, piso 5º, Capital Federal. — 6º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación, por cuenta propia y/o de terceros y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las más amplias acepciones, tanto en el mercado interno como de importación y exportación, operaciones de intermediación, asesoramiento, actuaciones como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y feriera. — Tiene por objeto también la compra, venta de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios. — La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.) o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — La sociedad tiene para el cumplimiento de su objeto plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes y en particular, sin que esta enumeración sea limitativa: a) Celebrar toda clase de contratos de sociedades, su participación en sociedades de cualquier naturaleza permitidas con particulares, entidades de orden público o privado, creadas o a crearse. — b) Adquirir, vender, gravar, prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar o tomar arriendo de inmuebles, comodatos, anticresis y aparcerías. — c) Realizar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o particulares, especialmente con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento de crédito o particulares en el país o en el extranjero, pudiendo otorgar a tal fin, cuando fuere necesario, hipotecas o prendas, de inmuebles, muebles, frutos o productos, maquinarias, rodados o implementos de cualquier naturaleza y toda otra clase de garantía. — 7º) Plazo de duración: Hasta el 31 de octubre de 2027. — 8º) Capital: $ 570.000.—, compuesto de $ 500 como capital comanditado y $ 569.500 como capital comanditario, representado por 569.500 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— cada una. — 9º)— Administradora por todo el término del contrato: Doña Agnete Lund de Inchauspe. — Administradores suplentes por igual término: a) Arnaldo Guillermo Inchauspe, y b) Joaquín Salvador Laburu, los que remplazarán a la titular en el orden de su designación en caso de ausencia, impedimento, imposibilidad o incapacidad de la titular, ya sean de carácter accidental, transitorio o permanente, y mientras dure la misma. — 10º) La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por la administradora titular o en su caso por el suplente que la reemplace. — 11) Cierre del ejercicio: El 30 junio de cada año. — E/Líneas: Ricardo Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.290.— e.21|9 Nº 97.063 v.21|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aceros Lau-Vic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada con fecha 20 de julio de 1978. — Socios: Orlando La Terza, argentino, casado, 48 años, L. E. 4.237.404, domiciliado en Iguazú 410, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Juan Carlos Macri, argentino, casado, 42 años, L.E. 4.179.406, Calle 13 número 61, Villa Concepción, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, comerciantes. — "ACEROS LAU-VIC S.R.L.", con domicilio en San Martín 66, piso 10, oficina 100 L, de la Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación de hierros, chapas de hierros, tubos de hierro y de aceros especiales. — Plazo de 20 años, contados desde el día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo del socio señor Orlando La Terza, en calidad de Gerente, con uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Aceros Lau-Vic; Concepción, fuera de margen de todo. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.310.— e.21|9 Nº 99.443 v.21|9|78

Air Consult

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 21 de agosto de 1978. — Socios: Héctor Busellini, argentino, nacido el 12|8|1939, comerciante, casado, L. E. 4.299.079, Pareja 3492, Capital; Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, técnico mecánico, L. E. Nº 4.981.273, nacido el 22|3|1948, Rosario 814, 18 L, Capital. — Se constituye: "AIR CONSULT S.R.L.", con domicilio en Guise 1694, Capital Federal; con un plazo de 5 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; con un capital de $ 500.000. — Administración: Ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social en forma conjunta; desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Objeto: Comerciales: Compra, venta y distribución por mayor y por menor de accesorios para aire acondicionado; proyectos, asesoramientos, instalaciones de aparatos de aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración e instalaciones termomecánicas, operaciones de importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Industriales: Fabricación de accesorios para aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración e instalaciones termomecánicas. — Inmobiliarias: Mediante cmpra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, así como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la construcción de edificios y toda clase de obras, tanto civiles como industriales y públicas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.21|9 Nº 99.445 v.21|9|78

Confitería Lomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26 de mayo de 1978. — Socios: Francisco Calvet, argentino, soltero, nacido el 22|2|1952, C. I. 5.103.587, Nogoyá 5754, Capital, comerciante; Jorge Ernesto Guila, argentino, casado, nacido el 28|8|1946, C. I. Nº 4.871.978, Rosario 160, 5º "E", Capital, comerciante; María Calvet de Yebra, española, casada, nacida el 21|4|1925, C. I. Nº 4.393.682, Nogoyá 5754, Capital, comerciante; Alberto Menéndez Vivil, argentino, casado, nacido el 7|1|1931, C. I. 6.019.354, Avda. Segurola 1791, 2º, 14, Capital, comerciante; Vicente Marzoa, español, casado, nacido el 18|12|1909, Avda. de Mayo 1390, 1º, Capital, C. I. 1.677.074, comerciante; Luis Yebra, argentino, nacido el 29|4|1917, casado, C. I. 1.566.129, Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, comerciante; Francisco Elvio Sironich, argentino, nacido el 26|6|1928, casado, C. I. 2.786.328, comerciante, Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital; Eduardo Otero, español, nacido el 22|4|1925, casado, C. I. 4.226.723, comerciante, Avda. de Mayo 1390, piso 1º, Capital; Clara Urbina de Marzoa, argentina, nacida el 30|8|1917, casada, C. I. Nº 6.960.023, comerciante, Juan María Gutiérrez 2667, 4º, Capital; Carlos Alberto Marzoa Urbina, argentino, nacido el 16|12|1947, casado, comerciante, C. I. 6.025.944, Ramón L. Falcón 2405, Capital; Héctor Vicente Marzoa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|3|1953, C. I. Nº 6.981.607, Juan María Gutiérrez 2667, piso 4º, Capital; María Clara Marzoa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15|3|1957, D. N. I. 13.212.661, José María Gutiérrez 2667, 4º, Capital; Venacio Carballal, español, soltero, comerciante, nacido el 4|9|1916, C. I. 3.887.718, Uspallata 918, Capital; Eduardo Vicente Ruales, argentino, casado, nacido el 29|2|1948, L. E. 7.612.853, Sarmiento 3829, 3º, piso 13, Capital, contador público nacional; Víctor Angel Bonelli, italiano, casado, nacido el 4|10|1938, C. I. 5.136.790, comerciante, San Pedro 911, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Nerino Bonelli, italiano, soltero, nacido el 23|3|1935, comerciante, C. I. Nº 4.273.589, con igual domicilio; Manuel López, español, casado, nacido el 30|3|1930, comerciante, C. I. 4.623.903, Doblas 72, 3º, Capital; José Enríquez, español, casado, nacido el 17|1|1934, comerciante, C. I. 4.328.395, Mármol 2468, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Antonio Lago, español, casado, nacido el 30|5|1939, comerciante, C. I. 6.685.093, Curupaytí 1769, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; María Teresa López Lodeiro, española, casada, nacida el 10|8|1950, C. I. 6.410.070, Avda. del Libertador 1450, piso 18, depto. 8, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, docente; Jorge Barreiro, argentino, casado, nacido el 17|11|1949, C. I. 5.970.126, Manuel García 60, 3º, Capital, contador público. — CONFITERIA LOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 572, piso 8º "A". — La sociedad tendrá por objeto social la explotación del fondo de comercio establecido en la calle 54 Nº 3200, esquina 89, local Nº 1, San Martín, Prov. de Buenos Aires, denominado "Confitería Plaza", que funciona como "confitería, salón de té y casa de lunch". — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: José Enríquez, Eduardo Otero, Antonio Lago y María Teresa López Lodeiro, investidos en el cargo de gerentes, con uso de firma social, para obligar a la sociedad dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: "CONFITERIA", Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.21|9 Nº 99.475 v.21|9|78

M. J. M. Servicios Empresarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Graciela Silvia Martínez, D. N. I. número 11.038.091, argentina, nacida el 18|11|53, 24 años de edad, estado civil soltera, empleada, domiciliada en la calle Río Bamba 1726, de la localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires; Diana Irma Juan, D. N. I. Nº 11.817.999, argentina, nacida el 2|2|53, de 25 años de edad, de estado civil soltera, empleada, domiciliada en la calle Luis María Campos Nº 2980, piso 1º, departamento 5, de la localidad de Sarandí, provincia de Buenos Aires, y Hugo Dante Martínez, L. E. número 7.791.025, argentino, nacido el 30|8|47, de 31 años de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Río Bamba 1726, de la localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 22 de junio de 1978. — Denominación: "M.J.M. SERVICIOS EMPRESARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, piso 11, oficinas 305|306, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto proveer a las empresas, que así lo requieran, de personal capacitado para tareas administrativas y/o industriales, cubriendo sus necesidades ya sea en forma eventual o extraordinaria (picos de trabajo, exceso de producción, enfermedad, maternidad, vacaciones o licencia de personal efectivo, etc.). Realizará también, tareas de inscripción y selección de personal que se postule para la cobertura de puestos estables. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 22 de junio de 1978. — Capital social: un millón setecientos mil pesos ($ 1.700.000). — Organización de la representación legal: Estará a cargo de las señoritas Graciela Silvia Martínez y Diana Irma Juan, siendo necesario la firma de las dos socias gerentes o de una de ellas con el restante socio, señor Hugo Dante Martínez, para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.21|9 Nº 99.612 v.21|9|78

Pribac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 14 de noviembre de 1977, en la sociedad "PRIBAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el socio Miguel Angel Aón cedió la totalidad de sus 17.032 cuotas sociales a los restantes socios, en la siguiente proporción: 4.152 al Sr. Eduardo Américo Palavecino; 4.952 al señor Jorge Luis Bedrossian; 2.768 al señor Miguel Angel Ramos; 3.968 al señor Carlos Impellizzieri; y 1.192 al señor Arnaldo Italo Romano Colafranceschi. En consecuencia, el capital social queda integrado así: Jorge Luis Bedrossian, 26.728 cuotas; Eduardo Américo Palavecino, 22.432 cuotas; Miguel Angel Ramos, 14.968 cuotas; Carlos Impellizzieri, 13.128 cuotas, y Arnaldo Italo Romano Colafranceschi, 2.744 cuotas. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad, sin derecho a ningún otro reclamo presente o futuro.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.21|9 Nº 99.378 v.21|9|78

La Damasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 18|8|78, Néstor Héctor De Seta y Alicia Josefa Fernández, únicos integrantes de "La Damasa Sociedad de Responsabilidad Limitada" redactan el nuevo contrato que en adelante regirá así: Primera, la sociedad se denomina "LA DAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle México 169. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda, la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación y|o comercialización por cuenta propia, o de terceros asociados o no, de todo lo relacionado con el ramo de comestibles y productos alimenticios. Podrá ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones de todo lo referido a su objeto. Tercera, el capital social se fija en la suma de pesos 150.000.— representado por 1.500 cuotas de $ 100.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción, 1.250 cuotas por Néstor Héctor De Seta y 250 cuotas por Alicia Josefa Fernández. Este capital se encuentra totalmente integrado en la forma establecida en los arts. 39-51 y 149 de la ley 19.550, según inventario que firmado por los socios, se acompaña por separado. Cuarta, el plazo de duración se fija en 10 años a partir del 1|1|78. Quinta, Dirección y Administración, de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, quienes a los efectos de la firma social podrán actuar en forma conjunta o separada. Séptima, sin perjuicio de los balances de comprobación y fiscalización que los socios resolvieren practicar, se fija en el 31 de diciembre de cada año, la fecha de cierre del ejercicio económico comercial, oportunidad en que se confeccionará un Balance e Inventario General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará: 1) el 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al 20 % del capital suscripto. — 2) hasta un monto que no exceda del 15 % para la formación de fondos de previsión o reservas especiales que se estimen convenientes por resolución de socios que representen la mayoría del capital social integrado a la fecha del cierre del ejercicio y el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Los actuales socios manifiestan que en este mismo acto, ceden y transfieren las cuotas que tienen y les corresponden en la referida sociedad a Carlos Alberto Ferradas, C.I. Nº 6.076.443, soltero, de 30 años, comerciante, argentino, Vallejos 3078, Capital y a Antonio Adolfo Castro, D.N.I. 12.153.182, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, Vallejos 3078, Capital en la siguiente proporción, Carlos A. Ferradas 1.425 cuotas y Antonio A. Castro, 75 cuotas, en la suma total convenida de $ 2.000.000.— y se retiran de la sociedad. En este estado los actuales socios, modifican las cláusulas 3 y 5, que en lo sucesivo quedan redactadas así: Tercera: el capital social se fija en $ 150.000.— representado por 1.500 cuotas de $ 100.— cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 1.425 cuotas Carlos A. Ferradas o sean $ 142.500.— y 75 cuotas Antonio A. Castro, o sean $ 7.500 de capital. Quinta: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Carlos Alberto Ferradas, a quién se designa Gerente de la misma, con todas las facultades de la cláusula sexta del presente.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.21|9 Nº 99.379 v.21|9|78

Optica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso La Valle, casado, 56 años, argentino naturalizado, empleado, domiciliado en Av. Rivadavia 2868, piso 8º, Dpto. "B", C.I. Nº 1.955.774; Gustavo Jorge Moreno, casado, 28 años, argentino, óptico, domiciliado en Cuba 3486, piso 8º, Dpto. "D", Capital Federal, L.E. número 7.633.595; Jorge Matías Moreno, casado, 50 años, argentino, empleado, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 151, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, L.E. Nº 4.712.778. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado, el 6 de enero de 1978. — 3) Razón social: "OPTICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Maipú 732, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa por mayor o por menor de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, repuestos, accesorios de artículos de óptica; b) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativas a óptica y fotografía; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales permitidos por la ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley 18.071 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o el presente contrato. — 6) Plazo de duración: Dos (2) años, a partir del 31 de enero de 1978. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Organos de administración y fiscalización: Gerentes: Gustavo Jorge Moreno y Francisco Lavalle. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán los gerentes, en forma conjunta para representar y obligar a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.21|9 Nº 99.417 v.21|9|78

La Foto Argentina Ottasso Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 11|8|78, Escr. Emilio P. Bardi, Isabel Díaz y Ottasso de Garassino, Luis Jacinto y Miguel Antonio Díaz y Ottaso venden, ceden y transfieren, el total de su capital en "LA FOTO ARGENTINA OTTASSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 6.000 cuotas de $ 10 c|u. por el precio total convenido de $ 7.500.000 a Julio Wetzel Caballero, argentino, nacido el 23|4|33, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.733.573, Alvarez Thomas 2526, p. alto Capital y a Alicia Raquel Ruiz Mentaberry de Wetzel, argentina, comerciante, nacida el 16|9|33, L.C. 3.175.781, Alvarez Thomas 2526, p. alto, Capital. — En este acto modifican el art. 5, que en adelante queda redactado así: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los señores Isabel D. y O. de Garassino, Luis J. D. y Ottasso y Miguel A. D. y Ottasso, los que a ese efecto continúan como gerentes hasta el 31|8|78, fecha en que desde ya renuncian a sus cargos y a partir del 1º|9|78, la dirección y administración estará a cargo en forma indistinta de los socios Julio Wetzel Caballero y Alicia R. R. M. de Wetzel, quienes en su carácter de gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad, pudiendo además adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, acciones, créditos, derechos y venderlos, arrendarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con hipotecas y otros derechos reales, prendas agrarias y otras garantías, constituirlas y cancelarlas; celebrar contratos de locación aún por más de 6 años, pudiendo renovarlos, rescindirlos y liquidarlos, ya se refieran a una locación de servicios, de muebles o inmuebles, comprar, vender, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos de todas clases y naturaleza, fijando los cláusulas de los convenios, plazos y formas de pago, y demás condiciones, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a crédito y rescindirlos, dar y tomar posesión y transferir o recibir derechos de propiedad y de dominio, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, estar en juicio, denunciar, acusar, efectuar novaciones, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas, inicia: y proseguir ejecuciones y querellas, registrar e inscribir marcas, patentes de invención y derechos de propiedad intelectual, constituir y liquidar sociedades comerciales, de responsabilidad limitada, habilitaciones, concesiones, comanditas y financiaciones de toda clase de convenios comerciales relacionados con el objeto social. — Hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero o de particulares, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, vales u otros valores, pudiendo suscribir todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Fuera de los casos enunciados no podrán hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones particulares, ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e. 21|9 Nº 99.424 v. 21|9|78

Cerana y Méndez Peralta Ramos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRORROGA contrato: Por escritura de fecha 9 de agosto de 1978 pasada escribano San Fernando Alberto E. Madero, Registro 11, Folio 708, Roberto Luis Cerana, argentino, soltero, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.373.554, empresario, domiciliado en Ciudad de la Paz 2822, Buenos Aires y Eduardo Méndez Peralta Ramos, argentino, de 35 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Eloisa Celina Palacios Hardy, Libreta de Enrolamiento 4.415.322, domiciliado en Anchorena 1147, piso cuarto, departamento 9, de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "CERANA Y MENDEZ PERALTA RAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", personería que justifican con contrato social del 26 de agosto de 1968, inscripto el 9 de octubre de 1968, bajo el número 2363, al folio 351, Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 9 de octubre de 1968, acuerdan: prorrogar el plazo legal de la sociedad por 10 años más contados a partir de hoy 9 de agosto de 1978, y de la ratificación en sus términos el contrato social. — E|l.: "de fecha 9 de agosto de 1978". Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.21|9 Nº 99.419 v.21|9|78

Lideral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura 345, otorgada el 18|7|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Folio 1118 del Reg. 217, Jorge Alberto Cura, se retira de "LIDERAL S.R.L.", vende, cede y transfiere a favor de su consocio Jorge Salvador Forese, las 12 cuotas por valor de $ 120.000 que tiene y le corresponde en dicha sociedad. — Jorge Salvador Forese y Carlos Raúl Mañas, agregan: Que en virtud de la cesión de cuotas antedicha han resuelto de común acuerdo reformar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos, dividido en 50 cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 26 cuotas por Carlos Raúl Mañas y 24 cuotas por Jorge Salvador Forese.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.21|9 Nº 99.426 v.21|9|78

Arturo Montes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Manuel Montes, casado, argentino, 26 años, dimiciliado en José León Suárez 3272, depto. 2, Capital Federal, libreta de enrolamiento número 8.406.912. — Arturo Montes, casado, argentino, 62 años, domiciliado en José León Suárez 3272, depto. 2, Capital Federal, cédula identidad Policía Fed. número 1.969.580. — Roberto Ayala, soltero, argentino, 27 años, domiciliado en Zelada Nº 4984, Capital Federal, cédula identidad Pol. Fed. Nº 7.414.833. — José Rafael Godoy, soltero, argentino, 39 años, domiciliado en Bulnes 2546, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 5.863.456. — Héctor Ergardo Cereda, casado, argentino, 37 años, domiciliado en Elpidio González Nº 4734, pta. baja "2", Capital Federal, cédula identidad Pol. Fed. Nº 4.638.321. — Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1977 (instrumento privado). — 3) Denominación: ARTURO MONTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: José León Suárez 3272, departamento "2", Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de negocios de restaurantes, bar, confitería y cualquier otra actividad perteneciente al ramo gastronómico, así como explotar negocios de pizzería y sus anexos. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, divididos en 500 cuotas de mil pesos cada una. — 8) Socios gerentes: Todos los socios. — 9) Organización de la representación legal: Obligan a la sociedad: a) El señor Arturo Montes, con su sola firma puesta al pie del sello social; b) los demás socios con la firma conjunta de cualquiera de ellos y la obligatoria de Arturo Manuel Montes, puestas al pie del sello social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 21|9 Nº 98.930 v. 21|9|78

Empresa Adhecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 20 de julio de 1978. — Socios: Juan José Peinado, argentino, casado, 34 años, ingeniero electromecánico, L.E. Nº 8.023.601, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2665, San Rafael, provincia de Mendoza. — José Miguel Noguera, 31 años, ingeniero electromecánico, L.E. Nº 8.032.214, San Lorenzo 538, San Rafael, provincia de Mendoza. — EMPRESA ADHECOR, S.R.L., con domicilio en Uruguay 532, piso 7º oficina 70, Capital Federal. — Plazo: Dos años (2 años), a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto realización de trabajos de montaje y pintado de instalaciones industriales en cualquier parte del país. —A tal fin la sociedad podrá comprar, vender, exportar máquinas, herramientas, elementos y demás bienes destinados al objeto social y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones lícitas que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 500.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, y uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.810.— e. 21|9 Nº 98.808 v. 21|9|78

Hotel Mar del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 21 de abril de 1978, ha sido disuelta la sociedad HOTEL MAR DEL PLATA S.R.L. designándose liquidador al socio José Castro Lamas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.800 e.21|9 Nº 99.469 v.21|9|78

Mecx

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Héctor Boe, nacido el 14|3|42, argentino, de profesión industrial, casado, con domicilio en Azara 1929, Banfield, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.724.670; Roberto Sichetti, nacido el 20|11|38, argentino, de profesión industrial, casado con domicilio en Carlos Croce 5148, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.173.275 y Alberto Raúl Semmartín, nacido el 31|8|40, argentino, de profesión contador público, casado, con domicilio en Madero 740, Capital Federal, L. E. Nº 4.359.310. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 29|8|78. — Denominación social: MECX S. R. L. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra-venta al por mayor o por menor de metales no ferrosos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, prefilación, ensamble, transformación, y elaboración de metales no ferrosos. c) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a contituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera el concurso público. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.800.000 suscripto: Señor Héctor Boe, 960 cuotas de un valor nominal de pesos 960.000; señor Roberto Sichetti, 1.920 cuotas de un valor nominal de $ 1.920.000 y Alberto Raúl Senmartín, 1.920 cuotas de un valor nominal de $ 1.920.000 integrado el 100 % del capital en la siguiente forma: Materias primas: 804 kilogramos, 500 gramos de plomo puro por pesos 527.880; 324 kilogramos, 500 gramos de estaño puro por $ 4.256.000 y el saldo de $ 16.120 en efectivo. — El valor de los bienes fueron valuados a precio de costo. — Organos de administración y fiscalización: socios gerentes. — Organos de representación legal: En forma indistinta entre los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Tucumán 1658, 4º oficina 32, Capital Federal. — Enmendado: "29". Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.180.— e. 21|9 Nº 99.460 v. 21|9|78

Carrocerías Ballester

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 15 de agosto de 1978, entre los señores don Jorge García Bare, argentino, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1947, con L. E. Nº 7.594.215 casado, domiciliado en Gallo 1387, Planta baja, Departamento D, Capital Federal; y don Carlos Addon, argentino, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1933, con L. E. Nº 5.585.523, casado, domiciliado en José Hernández 3576, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad: "CARROCERIAS BALLESTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida San Isidro 4571. — Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación y transformación de carrocerías para automóviles, camiones, y otros vehículos incluidos casas rodantes, repuestos y accesorios necesarios para las mismas. — Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación, exportación de los productos mencionados precedentemente. — La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos y asignaciones relacionadas con su objeto. — La duración será de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportado por los socios. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios en su calidad de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: calle Avenida San Isidro Nº 4571. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.636. e. 21|9 Nº 99.470 v. 21|9|78

Casa Vedder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28|11|1977, Juan Enrique Nagel, Ricardo Alberto Nagel, únicos socios de: "CASA VEDDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 2956. 1º 74, S. R. L., resuelven incorporar como nuevos socios a: 1º) Ruth Hilda Welpmann de Nagel, D. N. I. Nº 4.367.254, Avenida Santa Fe 410, 4º D, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, argentina, casada, nacida el 13|12|1913, ama de casa; 2º) Lidia Irene Bain de Nagel, argentina, casada, L. C. Nº 4.185.299, ama de casa, Rivadavia 1255, Capital, nacida el 7|8|42. 3º) Eduardo Enrique Nagel, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.247.091, Maipú 1585, 12º, A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; nacido el 25|4|1945; con motivo del ingreso de socios y aporte de socios originales se aumenta el capital a la suma de $ 150.000. — Administración a cargo de los cinco socios; en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta, conjunta o separadamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Hilda. Vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 13.420 e. 21|9 Nº 99.468 v. 21|9|78

Selecta Servicios Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Ricardo Granatta, argentino, nacido el 17 de febrero de 1940, casado, comerciante, L. E. 4.305.695, domiciliado en Cuenca 1311, piso 1º, departamento A, Capital Federal; María Cristina de Bernardi, argentina, nacida el 23 de mayo de 1949, casada, comerciante, C. I.P.F. 5.884.003, domiciliada en Juan B. Justo 9100, edificio 5, entrada C, piso 2º, departamento 305, Capital Federal; Jorge Alfredo de Tommaso, argentino, nacido el 8 de octubre de 1948, divorciado, comerciante, L. E. 5.098.357, domiciliado en Canning 1163, piso 2º, departamento 8, Capital Federal, y Reynaldo José Belgeri, argentino, nacido el 25 de mayo de 1932, casado, comerciante, L. E. número 4.510.068, domiciliado en José Bonifacio 4160, pabellón 11, deportamento 7, piso 1º, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: escritura pública del 25 de julio de 1978. — Denominación: "SELECTA, SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: avenida de Mayo 1370, piso 3º, oficinas 3 y 4 de esta Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento de empresas y servicios de mandatos para instituciones públicas y privadas. — Capital: pesos 600.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. — Administración: La gerencia estará a cargo de los socios, señores Héctor Ricardo Granatta, María Cristina De Bernardi, Jorge Alfredo de Tommaso y Reynaldo José Belgeri. — Representación legal: dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 21|9 Nº 99.453 v. 21|9|78

Mobelmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Luis Mandolesi, argentino, 46 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.083.702, domiciliado en Avenida La Plata 165, 8º piso, departamento 1, Capital Federal; Jorge Vicente Cano, argentino, 38 años, casado, empleado, L. E. 4.311.056, domiciliado en Avenida Belgrano 1328, 11 piso, departamento "B", Capital Federal, y Nelly Elba Pepe, argentina, 46 años, soltera, arquitecta, L. C. 3.086.734, domiciliada en Avenida Santa Fe 2079, 5º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 28 de agosto de 1978 por instrumento privado de la misma fecha. — Razón social o denominación: "MOBELMAR, S. R. L.". — Domicilio social: Caseros 2781, piso 1º, oficina 3, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de muebles de interiores y de todo lo relativo al ramo de la carpintería. Instalaciones y decoraciones. — Plazo de duración: 99 años a contar del día 28 de agosto de 1978. — Capital social: $ 960.000 representado por 96.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los Organos de Administración y fiscalización: La administración será ejercida por Jorge Vicente Cano y Nelly Elba Pepe en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. E|l.: "Secretaría del autorizante", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 21|9 Nº 99.427 v. 21|9|78

El Gran Tato

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 14|8|78. — Socios: Nélida Margarita Niño de Severo, 35 años, L.C. 4.555.686, Asunción 3158, Capital; Jorge Andrés Niño, 66 años, D.N.I. 0.823.291, Julián Navarro 368, Beccar, provincia de Buenos Aires; José Francisco Funes, 37 años, L.E. Nº 4.582.643, Uriarte 2965, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Martha Dora Dowe de Agnolon, 37 años, L.C. 4.077.010, Franklin P. Moreno 2919, Capital; Aldo Angel Agnolon, 35 años, L.E. 4.403.811, con igual domicilio; Antonio Leopoldo Severo, 43 años, L.E. 4.835.465, Asunción 3158, Capital, argentinos, casados, comerciantes; se constituye EL GRAN TATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. San Martín 7131, Capital Federal, tiene por objeto la explotación integral del servicio de restaurante, bar, cantina, buffet, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, actuando como permisionaria de concesiones públicas o privadas, o por cuenta propia o de terceros, capital pesos 10.000.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. Ejercicio el 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: Agnolon: vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.- e. 21|9 Nº 99.544 v. 21|9|78

Confecciones Solimano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IRMA Rosa Díaz de Solimano, argentina, casada, comerciante, 56 años, L.C. 190.687, Avda. Libertador 672. 2º A, Capital y Jorge Solimano, argentino, comerciante, casado, 2|3|1925, L.E. 4.215.318, Charcas 4281, Capital. — Fecha: 29|8|1978. — Denominación: CONFECCIONES SOLIMANO S.R.L. — Domicilio: Charcas 4281, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción. — Objeto: fabricación y confección de ropa de trabajo, su compra-venta, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Capital: $ 500.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 21|9 Nº 98.865 v. 21|9|78.

Lindecarpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "LINDECARPE S.R.L.", integrada por don Osvaldo Pedro Edulfo Morinigo y por doña Telvina Vázquez González de Morinigo, por escritura del 20 de julio de 1978 ha aumentado el capital social que se halla totalmente suscripto e integrado de la suma de pesos ley 18.188 cuarenta mil a la de pesos cinco millones.

E|l: "por escritura del 20 de julio de 1978", vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 21|9 Nº 98.969 v. 21|9|78

Cardin y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 26 de julio de 1978 los señores Carlos Francisco Cardin y Roberto Nicolás Cardin, venden, ceden y transfieren al consocio Carlos Cardin, cuarenta y cinco cuotas de pesos diez cada una, de una mayor cantidad de que eran propietarios en CARDIN Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de diez mil pesos.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 21|9 Nº 98.985 v. 21|9|78

Producciones M.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fecha 11 de julio de 1978. Cesión de cuotas en la sociedad PRODUCCIONES M.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedente: Elvira Sande de Marafioti que posee en la sociedad 100 cuotas las cede en su totalidad a favor de Francisco Marafioti, argentino, divorciado, nacido el 9|6|1944, comerciante, L.E. 4.432.454, Austria 2258, 2º, Capital; se designa gerentes a y sin uso de la firma social de la siguiente manera: Nilda Renee Barragan o Vicente Armando Fiasche con Francisco Mirafioti o Antonio Atilio Julio Stampone o sus respectivos apoderados.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 21|9 Nº 98.890 v. 21|9|78

Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 18 de julio de 1974. — Razón social: SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de instrumento cesión de cuotas: 18 de julio de 1978. — Objeto de la cesión de cuotas: el señor Julio Alfredo Astrada Sosa se retira de la sociedad y cede sus 52 cuotas a los señores Jorge Alfredo Astrada y Carlos Alberto Abeucci en partes iguales en la suma de $ 5.000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 21|9 Nº 98.388 v. 21|9|78

Ada, Asociación Detectives Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 8 de julio de 1978. — Razón social: ADA ASOCIACION DETECTIVES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha del instrumento de cesión de cuotas: 13 de julio de 1978. — Objeto de la cesión de cuotas: el señor Julio Alfredo Astrada Sosa se retira de la sociedad y cede sus 104 cuotas a los señores Jorge Alfredo Astrada y Carlos Alberto Abeucci, en partes iguales en la suma de $ 10.000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 21|9 Nº 98.390 v. 21|9|78

Fumuso y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7 de julio de 1978. — Cesión de cuotas en la sociedad FUMUSO Y CIA. S.R.L. — Cedente: Claro Castellano, que cede la totalidad de sus 1.250 cuotas por partes iguales a sus consocios; Norberto Constante Mase; Vito José Fumuso; Félix Fernández, renunciando a su cargo de gerente. — Sobrerraspado: 1978, Constante: valen.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.- e. 21|9 Nº 99.441 v. 21|9|78

J. Langer y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1977 los socios de Juan Langer y Compañía S.R.L., ampliaron el capital social, incorporaron nuevos socios, modificaron la denominación y el contrato social adecuándolo a la ley Nº 19.550, quedando redactado en los siguientes términos: Socios: Jacobo Santiago Langer, argentino naturalizado, de 54 años de edad, casado con Mirian Birenbaum de Langer, comerciante L.E. número 7.321.584, domiciliado en Dr. Ricardo Levene 936, piso 6º, Capital Federal; Wilma Hennenberg de Langier, argentina naturalizada, de 54 años de edad, viuda de sus primeras nupcias con don Juan Langier, comerciante, L.C. Nº 3.594.218, domiciliada en Lavalle 1782, piso 4º dpto. 8 Capital Federal; Mirian Birenbaum de Langer, brasileña naturalizada, de 49 años de edad, casada, con Jacobo Santiago Langer licenciada en química, C.I. número 5.387.087 expedida por la Policía Federal, domiciliada en Dr. Ricardo Levene 936, piso 6º, Capital Federal; Aída Patricia Langer, argentina, de 21 años de edad, soltera, estudiante, D.N.I. número 12.010.827, con domicilio en Dr. Ricardo Levene 936, piso 6º, Capital Federal; y Eduardo Marcelo Langer, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, DNI. Nº 12.013.964, con domicilio en Dr. Ricardo Levene 936, piso 6º, Capital Federal. — Denominación: J. LANGER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: hasta el 30 de octubre del año 2007. — Domicilio: Avenida Corrientes 3023, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: será continuar con la explotación del negocio de almacén de ramos generales para lo cual podrá comercializar todo tipo de indumentaria, artefactos para el hogar, herramientas, comestibles, muebles, artículos de oficina y todo otro producto similar. — Podrá importar o exportar dar o recibir en consignación y/o representar empresas, nacionales o extranjeras, fue se dediquen a la elaboración y/o comercialización y/o compra, venta y/o distribución de los productos mencionados. — Asimismo podrá explotar el negocio de hotelería. Capital: El capital social se fija en la suma de ciento noventa y dos millones de pesos ($ 192.000.000), dividido en diecinueve mil doscientas (19.200) cuotas de un valor de diez mil pesos ($ 10.000), cada una totalmente suscripto e integrado, correspondiendo: a Jacobo Santiago Langer 7040 cuotas, a Wilma Hennenberg de Langier 6.400 cuotas; a Miriam Birenbaum de Langer 1920 cuotas; a Aída Patricia Langer 1.920 cuotas y a Eduardo Marcelo Langer 1.920, cuotas. — Administración: A cargo de Jacobo Santiago Langer y Wilma Hennenberg de Langier, en carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad y obligando en forma indistinta a la misma. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Asimismo se deja constancia de que los señores Aída Patricia Langer y Eduardo Marcelo Langer se incorporaron a la sociedad en virtud de la donación gratuita y sin cargo que efectuara a su favor don Jacobo Santiago Langer de las cuotas sociales en virtud de la facultad emergente del art. 3514 del Código Civil, prestando su conformidad todos los socios. — Sitestado: manuscrito Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.
Sitestado: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 35.380.— e.21|9 Nº 99.562 v.21|9|78

Do-Se

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 113, del 23|6|1978, pasada ante el Esc. Osvaldo N. Solari Costa, los componentes de DO-SE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron que el domicilio legal por la Cláusula 1ª, quede fijado en la calle Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital Federal, y fijar por la Cláusula 4ª, que el capital social será de $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.- e.21|9 Nº 99.519 v.21|9|78

Carga Fácil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de julio de 1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 1392, del Registro 231 a su cargo, los señores Efraím Wainer, de 45 años, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Sara Woskoboynik, L. E. Nº 4.092.487, domiciliado en Sarmiento 2688, Capital; don Héctor Pedro Martínez, de 28 años, argentino, transportista, casado en primeras nupcias con Leonor Osio, L. E. 7.851.040, domiciliado en Cóndor Nº 1586, Capital, y don Jorge Luis Orille, de 23 años, argentino, maestro mayor de obras, soltero, D.N.I. 10.138.639, domiciliado en Homero 1031, Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "CARGA FACIL S. R. L.". — Domicilio legal: calle Homero 1031, Capital Federal. — Duración: 3 años. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de carga en general; distribución de materiales de construcción, en el país o en el orden internacional, todo de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia, y a la construcción de edificios, obras viales y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. — Capital: pesos 400.000 dividido en 40 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: La dirección, administración de la sociedad está a cargo de los socios Efraím Wainer, Héctor Pedro Martínez y Jorge Luis Orille, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida por los tres socios en forma indistinta, los que deberán firmar con la aclaración de "Carga Fácil S.R.L.", Socio Gerente. — Cierre ejercicio: 30 de mayo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130.— e.21|9 Nº 99.619 v21|9|78

Semillero El Cacique

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adriano Arenosto, italiano, de 33 años de edad, casado, comerciante, con C.I. Nº 9.504.650 P. Federal, domiciliado en Arroyo 860, 4º piso y José María Zunino, argentino, de 36 años de edad, casado, con L.E. Nº 4.395.404, ingeniero agrónomo, domiciliado en Buenos Aires 979, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 23 de junio de 1978. — 3º) Denominación: "SEMILLERO EL CACIQUE S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Arroyo 860, 4º piso, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la producción de semillas y productos agropecuarios, como así también la importación, exportación, explotación, comercialización, administración y elaboración de todos los productos y subproductos a fines a su objeto. — 6º) Plazo de duración: 5 años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8º) Socios gerentes: Adriano Arenosto y José María Zunino. — 9º) Organización de la representación legal: La Administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, los que tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.640.— e.21|9 Nº 99.376 v.21|9|78

Díaz Vélez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 16|8|78, pasada en el Registro del escribano Domingo P. Barbé, se protocolizó el término de duración de: DIAZ VELEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 30 años, a partir del 11|9|63.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.300.— e.21|9 Nº 99.571 v.21|9|78

Bovino-Austra y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 10|1|1978, el señor Ramón Blasco, cede vende y transfiere a los señores Rafael Bovino, argentino, casado, empresario, 48 años, L.E. Nº 4.791.921 domiciliado en Francisco A. de Figuero 719 piso 1º, departamento 11, Capital Federal; Algimantas Austra, lituano, casado empresario, 49 años C.I. Nº 2.513.717 domiciliado en Posadas 32, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires y Jorge Orlando Giarini, argentino, casado, empresario, 34 años C.I. número 5.012.530 domiciliado en Cabello 3963, piso 4º, D, Capital Federal; las 75 cuotas de $ 100.— cada una en la proporción de un tercio cada uno y que poseía en BOVINO-AUSTRA Y ASOCIADOS S.R.L., quedando vigente el contrato social, y coloca a los cesionarios en el mismo lugar que le correspondía en la sociedad referida. — Entrelíneas: Jorge, Vale.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.21|9 Nº 99.565 v.21|9|78

Distribuidora Univent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 14|8|1978. — Socios: Alfredo López Castro, uruguayo, casado, comerciante, C. I. (Uruguaya 970.610), Virgilio 422, Capital; 35 años, Jorge Alberto López, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.121.767, Chascomús 5089, Capital, se constituye DISTRIBUIDORA UNIVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Chascomús 5089, Capital Federal. — Objeto: industrialización, transformación, fabricación, procesamientos de plásticos, artículos de material plástico, envases de polietileno, láminas y films de polietileno, polistireno y materiales similares, artículos electrodomésticos, de juguetería, bazar y menaje, laminados plásticos, revestimientos, y la compra, venta, importación, exportación, tanto del producido de dicha actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación, tales como el grumo de polietileno de alta y baja densidad, colorantes para los mismos y sus accesorios. — Capital: $ 1.000.000. Plazo de 10 años a contar del 1º de agosto de 1978. — Se nombra gerente a Alfredo López Castro; con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio el 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.- e.21|9 Nº 99.543 v.21|9|78

Inco Industrial Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978. — Socios: Benjamín Donato Gesualdo, de cuarenta y tres años de edad, casado, argentino, constructor, con domicilio en Luis María Campos 360, piso 7º "A" de Capital Federal, C.I. número 3.149.836, expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.157.845; Jorge Ignacio Bulló Perea, treinta y dos años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 1886, planta baja, de Capital Federal, C.I. Nº 5.268.763 expedida por la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.538.784. — Denominación social: "INCO INDUSTRIAL CONSTRUCTORA S.R.L.". — Domicilio social: Suipacha Nº 254, piso 6º, departamento 26, de Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la ejecución de obras de todo tipo correspondientes a la industria de la construcción, tanto obras públicas como privadas. — Plazo de duración: diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Composición de los Organos de Administración: la dirección, administración y representación social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, cuyas firmas individualmente estampadas con más el sello social, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio anual: el día 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.21|9 Nº 99.489 v.21|9|78

M. J. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oreste Maschio argentino, de 51 años, divorciado, industrial, con domicilio en Zelada 7426, Capital, L.E. Nº 4.475.597; Carlos Orestes Maschio, argentino, de 20 años, autorizado para ejercer el comercio, soltero, industrial, con domicilio en Grito de Asencio 3141, Capital, D.N.I. Nº 13.480.466; Mario Francisco Castello, argentino, de 26 años, casado, industrial, con domicilio en Medrano 48, Merlo, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 10.227.235, Albertina De Meo de Castello argentina, de 28 años, casada, comerciante, con domicilio en Medrano 48, Merlo Pcia. de Bs. As. D.N.I. Nº 6.656.264. — 2º) Fecha de constitución: por escritura privada del 24 de agosto de 1978. — 3º) Denominación: M.J.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social; Grito de Asencio Nº 3141, Capital Federal. — 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia o ajena, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de básculas y cuanto directa o indirectamente tenga relación con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: de 5 años, a partir del 1º de julio de 1978. — 7º) Capital social: es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10.- cada una. — 8º) Organización de la representación legal de la sociedad: corresponde a todos los socios en su carácter de socios gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta por dos de ellos, siendo imprescindible que una de ellas pertenezca al señor Oreste Maschio o al señor Carlos Oreste Maschio. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.21|9 Nº 99.507 v.21|9|78

E. Szyld e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Taiba Fain de Szyld, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias con don Efraim Szlyd. Cédula de Identidad Nº 1.924.596, domiciliada en Güemes 2947, Capital Federal, denominada en adelante "la cedente". Alberto Valentino Szyld, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 391, Capital Federal. Cédula de Identidad número 4.581.258. Raquel Vain viuda de Szyld, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Julio Szyld, domiciliada en Angel Gallardo 55, 5º piso, Capital, por la otra parte denominados en adelante "los cesionarios". — Fecha del Instrumento: Buenos Aires, 20 días del mes de marzo de 1975. — Razón Social: "E SZYLD E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de agosto de 1971, bajo el Nº 2.189, al folio 384, del Libro 64 de sociedad de responsabilidad limitada. — Cesión: La cedente, cede y transfiere en plena propiedad, a favor de Alberto Valentino Szyld, 163 cuotas y el cincuenta por ciento del diez por ciento de una cuota, por un valor nominal de cien pesos cada una de las cuotas. La cesión se realiza por un precio total y convenido de diez y seis mil trescientos cinco pesos. — La cedente en el mismo carácter, cede y transfiere en plena propiedad a favor de Raquel Vain de Szyld, 163 cuotas y el cincuenta por ciento del diez por ciento de una cuota, de valor nominal cien pesos cada una. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de diez y seis mil trescientos cinco pesos, que la cedente declara haber recibido, antes de ahora, a su entera satisfacción. Se deja constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del contrato social.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470 e.21|9 Nº 99.579 v.21|9|78

Roger Rougés

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Roger Gastón Rougés, argentino, casado, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.558.315, domiciliado en Pacheco de Melo 1833, piso quinto, Capital Federal, empresario; Paula Anchorena de Rougés, Libreta Cívica Nº 5.928.063, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2 de agosto de 1948, con domicilio en Pacheco de Melo 1833, quinto piso. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1978. — 3. La denominación social: ROGER ROUGES, S.R.L. — 4. Domicilio de la sociedad: Pacheco de Melo 1827, quinto piso, unidad Nº 27, Capital Federal. — 5. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Publicitaria: mediante la realización y atención de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad en todos sus aspectos; Mandatos: mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones y la administración de bienes en general, explotaciones y empresas en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lote, construcción, loteo, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7. Capital social: $ un millón ($ 1.000.000). — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y, en su caso, duración de los cargos: son gerentes los señores Roger Gastón Rougés y Paula Anchorena de Rougés. — Organización de la representación legal: los socios gerentes comprometen a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de los mismos. — 10. Plazo de duración: 90 años, a partir de la inscripción. — 11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.21|9 Nº 99.509 v.21|9|78

Monina y Yoyi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 22 de junio de 1978 prorrogar por el término de un año más, a partir del 29 de junio de 1978 la sociedad "MONINA Y YOYI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Jorge Aníbal Barberis, L. E. 273.798, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1918, domiciliado en Crámer 3993, Capital, y Rolando Alberto Corti, C. I. 3.595.230 de la Policía Federal, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1936, comerciante, domiciliado en Paraguay 3571, Capital.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.21|9 Nº 99.621 v.21|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 11 de julio de 1972, los socios han dispuesto la disolución de la razón social GARGIULO HERMANOS — EZEQUIEL TEODORO CUELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, setiembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.880.— e. 21|9 Nº 99.718 v. 21|9|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El 3 de julio de 1978, se solicitó la inscripción de la disolución de PUNTA PIEDRAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta bajo el Nº 1803, al folio 286 del Libro 243 de Contratos Públicos el 10 de julio de 1967. — Dicha sociedad no fue confirmada. — Liquidadores: Alberto Barbero Zurita y Gregorio Stutman. — La disolución y liquidación según oficio acompañado tramita ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.930.— e. 21|9 Nº 99.743 v. 21|9|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la publicación efectuada el 14 de junio de 1978 de "ABECEDARIO SOCIEDAD ANONIMA", se deslizó el siguiente error; donde dice: $ 1.000.000; debe decir: $ 1.100.000.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210 e.21|9 Nº 99.634 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ERNESTO MEDICINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 99.675 v.25|9|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a EDUARDO ROMAN CASTAGNINO para comparecer en juicio "Cometta de Castagnino, Liliana Ester c|Castagnino, Eduardo Román s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.000.— e. 21|9 Nº 99.401 v. 22|9|78

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don ALBERTO GUILLERMO TELCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos Telch, Alberto Guillermo s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e.27|4 Nº 73.121 v.27|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 78.971 v.30|5|78
$ 1.500.— e.30|6 Nº 84.478 v.30|6|78
$ 2.000.— e.31|7 Nº 90.161 v.31|7|78
$ 2.000.— e.21|8 Nº 93.133 v.21|8|78
$ 2.000.— e.21|9 Nº 99.780 v.21|9|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por cinco días a BONIFACIA UBALDINA CARBO, estar a derecho en los autos caratulados "Ibáñez, Juan Gabriel s|autorización" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 99.179 v.22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber, en autos: ASIENTOS S.A. s|concurso preventivo", que la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de octubre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. — Publíquese por dos días.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 99.858 v.22|9|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO S.R.L." s| quiebra; síndico contador Norberto Antonio Abad con domicilio en Luis Sáenz Peña 141, 3º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 21 de febrero de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 21|9 Nº 4.346 v. 27|9|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por un día en los autos: "FORAM SOCIEDAD ANONIMA s|incidente de calificación de conducta", a fin de que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho Ana Mabel Pablo y Oscar Geoghegan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 21|9 Nº 4.347 v. 21|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en los autos "ELECTRONICA LYON S.A. s|incidente de calificación de conducta" a fin de que comparezcan los Sres. Eduardo Alberto Lenece y José Norberto Barros, a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse el Defensor Oficial.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 21|9 Nº 4.348 v. 21|9|78

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "MINERALCO RUBBER S. A. su quiebra su incidente de calificación de conducta", que deberá tomar intervención en estos autos el señor Roberto Iván Lanús, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar, debiendo dentro del mismo período constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.21|9 Nº 4.349 v.21|9|78

Nº 6

El señor Juez Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaría Nº 12, hace saber que por resolución de fecha 25 de agosto de 1978 ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Boston con sede en Florida 99 de la Capital Federal Nº 169.062 el 9 de enero de 1978 por $ 3.253.100 por 60 días al 13 o|o de interés anual con vencimiento el día 10 de marzo de 1978 a favor de HERNAN SERRA CASTRO, y por el City Bank con sede en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, el 18 de enero de 1978 Nº 0000899747 por $ 1.565.304 por 60 días al 11,3 o|o de interés anual con vencimiento el 20 de marzo de 1978 a favor de Hernán Serra Castro, autorizándose el pago de los mismos después de transcurridos 60 días de la última publicación. Cancelación decretada en autos: "Serra Castro, Hernán E. s|cancelación de documentos". El presente edicto se publica en el "Boletín Oficial" por siete días, a razón de una por cada dos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 53.200.— e.21|9 Nº 97.207 v.21|9|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ORELLANO, RAFAEL; que el Síndico Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 1º (primero) de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de diciembre del año en curso, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.21|9 Nº 4.351 v.27|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "La Inversora Argentina S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". cita al señor JUAN G. DE WINTER para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.21|9 Nº 4.352 v.21|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDO ABEL COHEN. Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 7º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de noviembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 21|9 Nº 4.353 v. 27|9|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día que en los autos: "GIRARDI, LINA ANTONIA s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 2.252, se ha calificado la conducta de Lina Antonia Girardi de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 21|9 Nº 4.354 v. 21|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día, en los autos: "REY, RAUL HUGO o REYNAL, RAUL HUGO s|quiebra-incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de don Rey, Raúl Hugo o Reynal, Raúl Hugo conforme la identidad declarada entre ambos nombres referidos a una misma y única persona, de fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 y 236 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.355 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial de Capital Federal Nº 47, cita por diez días a don JOAQUIN CASAS para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Federico A. Young, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 4.800.— e. 21|9 Nº 99.850 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31/8/78	TERESA DE CARVALHO DE PADULA	21/9	25/9/78	99.012	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/9/78	FRANCISCO ECKHARDT o FRANCISCO NARCISO ECKHARDT.	21/9	25/9/78	99.070	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6/9/78	Salomón YAMBURG y Catalina KROVETZKY de YAMBURG	21/9	25/9/78	99.245	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/9/78	FAUSTINO REINALDO DUARTE	21/9	25/9/78	99.331	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	15/9/78	Teresa Emma FONTANA	21/9	25/9/78	99.143	4.000
3	5	Ester Riesel	15/8/78	ISRAEL PREIDE	21/9	25/9/78	99.249	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/9/78	JUAN ANGEL FERREIRO	21/9	25/9/78	99.200	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12/9/78	Francisco Doldan	21/9	25/9/78	99.034	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23/8/78	MARIA BERMUDEZ	21/9	25/9/78	99.044	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6/9/78	ALEJANDRO SEREBRINSKY	21/9	25/9/78	99.002	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8/9/78	PEDRO FELDMAN	21/9	25/9/78	99.120	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5/9/78	Segismundo Balog	21/9	25/9/78	99.078	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30/8/78	RODOLFO DE MARTINO	21/9	25/9/78	99.080	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/9/78	ISER EZEQUIEL MORGENSZTERN	21/9	25/9/78	99.295	4.000
7	14	José Luis Galmarini	11/9/78	ENRIQUE ANTONIO GARBISON	21/9	25/9/78	99.329	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30/8/78	Enrique Pascual Gióccoli	21/9	25/9/78	99.046	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30/8/78	EMA o EMMA GENTILINI de PENASA	21/9	25/9/78	99.007	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15/6/78	ELVIRA MARIA LOMMI DE CHIAPPE	21/9	25/9/78	99.266	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	24/8/78	RAMON GODOY	21/9	25/9/78	99.133	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/8/78	SAVERIO PERILLO	21/9	25/9/78	99.136	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22/8/78	FRANCISCA LOPEZ DE SANTAPAOLA	21/9	25/9/78	99.282	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	17/5/78	CONSTANTE MORANO	21/9	25/9/78	99.198	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/9/78	María del Carmen Duarte de Ureta	21/9	25/9/78	99.139	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/9/78	ANTONIO SCUSS L	21/9	25/9/78	99.124	4.000
10	19	Martín J. Durand	4/9/78	Federico Rolando Correa Meiss	21/9	25/9/78	99.075	4.000
11	22	A. M. C. de Duradñona y Vedia	7/9/78	ISOLINA BECEIRO	21/9	25/9/78	99.028	4.000
11	21	Julio Campos	31/8/78	Perec W..jnfeld	21/9	25/9/78	99.051	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/9/78	JULIA MARIA PENA VAYRE	21/9	25/9/78	99.318	4.000
15	30	José Luis González	10/8/78	Pablo Mario Michellon	21/9	25/9/78	99.050	4.000
15	30	José Luis González	4/9/78	Pascuala Aida IUSPPA de MAZZANTI	21/9	25/9/78	99.216	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/78	HERMINIA ELENA CHIGO de GRILLO y NATALIO DOMINGO GRILLO	21/9	25/9/78	99.328	4.000
15	30	José Luis González	11/9/78	Rafael Cohen Rúa	21/9	25/9/78	99.310	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/9/78	Silverio Ares	21/9	25/9/78	99.203	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/8/78	DIONISIO RAUL PIROVANO	21/9	25/9/78	99.156	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/8/78	Adelina BOGADO de CASTRO	21/9	25/9/78	99.254	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23/8/78	JOSE JALLES	21/9	25/9/78	99.148	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/9/78	VENERANDA FERNANDEZ	21/9	25/9/78	99.291	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/9/78	MARIA ANGELA FRATEA de DIAIUTO	21/9	25/9/78	99.211	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/9/78	MATILDE EUDOXIA BARROSO de DI NUNZIO	21/9	25/9/78	99.240	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/78	VALENTIN FRIES	21/9	25/9/78	99.087	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/78	María CHERNOGUBSKY	21/9	25/9/78	99.239	4.000
18	36	María Isabel Millán	7/9/78	ANTONIO LAZARO	21/9	25/9/78	99.243	4.000
18	36	María Isabel Millán	1º/9/78	VICENTE GONZALEZ	21/9	25/9/78	99.154	4.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/78	Julio LAJE	21/9	25/9/78	99.293	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	5/9/78	IDA BAGNA de OTTAVIANO y FRANCISCO OTTAVIANO	21/9	25/9/78	99.217	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12/9/78	MARIA VERONICA GARRE	21/9	25/9/78	99.207	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	7/9/78	ESTHER ELGUE DE CARREÑO	21/9	25/9/78	99.095	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	13/9/78	DOMINGUEZ de Varela Encarnación	21/9	25/9/78	99.035	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/9/78	FIDEL URBANO	21/9	25/9/78	99.175	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/78	ELVIRA JOSEFA NOTO DE BOLLINI	21/9	25/9/78	99.141	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	6/9/78	Angel Rodolfo	21/9	25/9/78	99.049	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	29/8/78	Juan Dudelzak	21/9	25/9/78	99.334	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/9/78	AMELIA FERNANDEZ DE MANGIANTE	21/9	25/9/78	99.263	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/8/78	RAQUEL CETTA de DE PAOLI	21/9	25/9/78	99.010	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/9/78	Carlos María FONROUGE	21/9	25/9/78	99.199	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/9/78	FRANCISCO SILVERIO ARTUSO	21/9	25/9/78	99.238	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29/8/78	JUAN DIEGO MILONE	21/9	25/9/78	99.036	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25/8/78	HUGO LEONARDO SYLVESTER	21/9	25/9/78	99.134	4.000
24	28	Eduardo Antonio Collazo	11/9/78	Margarita Irma Denis de Trillo	21/9	25/9/78	99.085	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/9/78	AGUSTIN JUAN BOTTINELLI	21/9	25/9/78	99.227	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/8/78	MARIA ANGELICA PIÑEIRO	21/9	25/9/78	99.153	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/9/78	Lucía BENA o BENNA de GERLERO	21/9	25/9/78	99.033	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4/9/78	Jovino BOUZA	21/9	25/9/78	99.047	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/6/78	CARLOS FERNANDEZ DIAZ	21/9	25/9/78	99.264	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/9/78	CATALINA PAGANINI de RAFFO	21/9	25/9/78	99.130	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/9/78	MARIA LETICIA DEYROS y EZEQUIEL WEINSCHELBAUM	21/9	25/9/78	99.194	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13/9/78	MANUEL FERNANDEZ	21/9	25/9/78	99.284	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/9/78	Elsa Nélida PIPARUOLO de FIRPO	21/9	25/9/78	99.127	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15/8/78	FEDERICO GRANDIO	21/9	25/9/78	99.412	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/9/78	LUIS GORDO	21/9	25/9/78	99.091	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13/9/78	FELISA BAEZ de ACOSTA	21/9	25/9/78	99.005	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/9/78	Juan Pablo Amarante y Cipriana Hauscarriaga	21/9	25/9/78	99.247	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29/8/78	Antonio Eduardo COLOMBO y Victoria GALLIVERTI de COLOMBO	21/9	25/9/78	99.299	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/9/78	DOMINGA LADEDA de LENTINI	21/9	25/9/78	99.324	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/9/78	GREGORIO JOISON	21/9	25/9/78	99.144	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/8/78	Julia STUTZ de GALLESI	21/9	25/9/78	99.201	4.000
28	56	José Luis Gallo	14/9/78	Tecla MARX	21/9	25/9/78	99.140	4.000
28	56	José Luis Gallo	31/5/78	MARIA CELIA VALENTINA IMBERT de DAUL	21/9	25/9/78	99.274	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	4/9/78	JUAN PERRETA	21/9	25/9/78	99.128	4.000
30	59	Luis José Carballido	11/9/78	SERGIO ZALDO	21/9	25/9/78	99.126	4.000
30	60	José María Scotta	28/8/78	ALI RESLAN y MARIA MARCOS de RESLAN	21/9	25/9/78	99.262	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/9/78	MARIA NATALIA BALDUZZI de CAMOLA	21/9	25/9/78	99.015	4.000
30	59	Luis José Carballido	13/9/78	Rosa Filloramo de Rizzo	21/9	25/9/78	99.084	4.000

e.21/9 Nº 1.237 v.25/9/78

JUZGADOS FEDERALES

PARTIDOS POLITICOS

Distrito Capital Federal

PARTIDO FEDERAL

MODIFICACIONES A LA CARTA ORGANICA

Artículo Primero: El Partido Federal, Distrito Capital Federal está formado por los ciudadanos domiciliados en el referido Distrito que adhieran a su Declaración de Principios y Programa, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica. Los registros estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, los que no podrán exceder de sesenta días. — Artículo Tercero, inciso g): Los cargos de representantes del distrito ante los órganos del Partido en el orden nacional, los que podrán ser desempeñados por cualquier afiliado del Distrito sin ninguna clase de incompatibilidad, salvo las previstas en la Carta Orgánica Nacional. — Artículo Sexto: La convocatoria a elecciones ordinarias de Juntas Seccionales será hecha por la Junta Metropolitana con treinta días de anticipación al comicio, cuya realización deberá tener lugar por lo menos quince días antes de la expiración de los mandatos. — La elección de las Juntas Seccionales será simultánea con la correspondiente a convencionales metropolitanos y miembros de la Junta Metropolitana. — También se efectuará simultáneamente la elección a convencionales nacionales en el período anual que así corresponda, con aplicación de lo dispuesto por los artículos undécimo y duodécimo de la Carta Orgánica Nacional. — Artículo Undécimo, (in fine): La elección se efectuará por los miembros de la Junta Seccional en forma secreta y se irán llenando los cargos en el orden enunciado por simple mayoría de votos. — Artículo Duodécimo: Las Juntas Seccionales en reunión expresamente convocada al efecto, propondrán por simple mayoría de votos a la Convención Metropolitana, los candidatos a los cargos previstos en los artículos sexagesimoquinto y sexagesimosexto, a cuyo efecto el presidente de la Junta Seccional tendrá mandato expreso para su cumplimiento. — Artículo Vigesimonoveno, inciso b): Dar mandato a los representantes y legisladores nacionales por la Capital Federal electos por el Partido en todos los asuntos que considere convenientes, sin perjuicio de las instrucciones dispuestas por la Convención Nacional; inciso c): Reformar en el todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Programa, ajustándolos a los mismos documentos en el orden nacional; la reforma deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los convencionales presentes; inciso m): Concertar alianzas y confederaciones con otras agrupaciones políticas salvo que la [illegible]

ción Nacional hubiere adoptado resolución al respecto, en cuyo caso tendrá por válida la misma en el Distrito; inciso n): Designar los candidatos del Partido a cargos electivos de conformidad con los artículos sexagesimotercero, sexagesimocuarto, sexagesimoquinto y sexagesimosexto; inciso ñ): Extender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido; inciso o): Decidir la extinción del Partido en el Distrito, en concordancia con las resoluciones que se dictan ai respecto por las máximas autoridades en el orden nacional. — Artículo Trigésimo: Las sanciones disciplinarias que podrá imponer la Convención a representantes y legisladores nacionales del Partido por la Capital Federal, son: expulsión, suspensión y censura. — La pena de expulsión solo se aplicará en caso de trasgresiones de la Declaración de Principios, del Programa o Plataforma del Partido, o de resoluciones involucradas en mandatos imperativos emanados de sus autoridades competentes. — Sin perjuicio de la aplicación directa de lo dispuesto en el artículo vigésimo de la Carta Orgánica Nacional, las sanciones disciplinarias previstas precedentemente serán apelables por los afectados ante la Convención Nacional, debiendo interponerse el recurso dentro de los quince días hábiles de notificados. — Artículo Cuadragesimoprimero, inciso a): Hacer cumplir por las Juntas Seccionales las resoluciones que adopte, como las que emanen de las demás autoridades del Partido en el Distrito y en el orden nacional; inciso c): Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas por la Convención Nacional, la Convención Metropolitana o su Tribunal de Conducta de conformidad con la Carta Orgánica Nacional y la del Distrito. — Artículo Quincuagésimo octavo: Los ciudadanos que desempeñen cargos públicos electivos solo podrán ser juzgados y sancionados por la Convención Metropolitana con arreglo a lo dispuesto por el artículo trigésimo de esta Carta Orgánica. — Artículo Sexagésimo Tercero: Los candidatos a Senadores nacionales por la Capital Federal serán designados por simple mayoría por la Convención Metropolitana. — La Convención votará en forma nominal por listas integradas por la totalidad de candidatos que dispongan las normas constitucionales y electorales vigentes. — Las listas serán oficializadas por ante la Junta Electoral. — Artículo Sexagésimo Cuarto: Los candidatos a diputados nacionales por la Capital Federal y los candidatos a representantes municipales por distrito único serán designados por simple mayoría por la Convención Metropolitana. — La Convención votará en forma nominal por listas integradas por la totalidad de candidatos que dispongan las normas constitucionales y electorales vigentes. Las listas serán oficializadas por ante la Junta Electoral. — Artículo Sexagésimo quinto: Los candidatos a representantes municipales por secciones serán designados por la Convención Metropolitana a propuesta de cada Junta Seccional. La propuesta será oficializada por ante la Junta Electoral. — Artículo Sexagésimo sexto: Los candidatos a representantes en las Juntas Vecinales municipales serán designados por la Convención Metropolitana a propuesta conjunta de las Juntas Seccionales que integran cada zona, a cuyo efecto cada Junta Seccional tendrá un voto. — La propuesta conjunta será oficializada por ante la Junta Electoral. — Artículo Septuagésimo segundo: Los afiliados que resulten elegidos para desempeñar cargos públicos efectivos o fueran designados para desempeñar funciones políticas por el Poder Ejecutivo o el municipio podrán ocupar cargos partidarios. — Artículo Septuagésimo tercero: La extinción del Partido en el Distrito sólo puede ser decretada por la Convención Metropolitana en concordancia con las resoluciones que se dicten por la Convención Nacional, sin perjuicio de las causas previstas legalmente siempre que no hayan sido impugnadas por inconstitucionalidad. — Artículo Septuagésimo sexto: En el caso de que por razones de organización no se pudieran constituir simultáneamente todos los cuerpos del Partido, queda estipulado que todos ellos cesarán su mandato simultáneamente a los dos años de celebrada la primera reunión de la Convención Metropolitana. La Junta Promotora decidirá exclusivamente que Secciones se hallan en condiciones de elegir simultáneamente todos los cuerpos del Partido, disponiendo a tal efecto que las listas de candidatos que se presenten deberán contener indefectiblemente la totalidad de las autoridades a elegirse con los requisitos previstos por esta Carta Orgánica. — Modificación general: Se sustituyen todas las menciones existentes en los Artículos y Ticuerpos del Partido, disponiendo a tal efecto que las listas de candidatos que se tulares de la actual Carta Orgánica que mencionen "Movimiento" por la expresión de "Partido" y las de "Movimiento de Afirmación Social" por la de "Partido Federal". — Entre líneas: único, Vale. — Certifico: Que el texto que antecede es copia fiel de la parte pertinente del Acta de fecha 8 de febrero de 1976, certificada por Escribano Público, que corre agregada a fs. 349|352 del expediente caratulado: "Partido Federal - Distrito Capital Federal s|Personería, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, Nº 1, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal a mi cargo. — Por mandato de S.S. y para su publicación por un día en el Boletín Oficial, se expide el presente que sello y firmo, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.
Gregorio I. Sanz, prosecretario electoral.

e. 21|9 Nº 4.361 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO VICTORIANO DE VINCENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando y falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e. 21 9 Nº 4.356 v. 27|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "PEDRO SMOLEJ s|NATURALIZACION", expediente Nº 5.960, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 29 de agosto de 1978. Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don Pedro Smolej, de nacionalidad checoslovaca, nacido el 11 de julio de 1911, en el distrito de Vranov nad Toplou, provincia de Eslovaquia, hijo de Nicolás Smolej y Susana Lukac, con domicilio en la calle 140 e|61 y 62, de Los Hornos, y en consecuencia declararlo ciudadano argentino naturalizado y extiéndasele la carta de nacionalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. — Asimismo, se le hace saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 11 de setiembre de 1978. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 21|9 Nº 4.345 v. 21|9|78

Nº 3

El señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, hace saber que en los autos "Ciudadanía número 2.433, iniciada por MARIA EUGENIA VASQUEZ, en trámite ante la Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, agosto 15 de 1978..., declárase nacionalizada argentina por naturalización a María Eugenio Vásquez, con domicilio en calle Guanacache y Machain, del Barrio La Carolina, de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 21|9 Nº 4.342 v. 21|9|78

El señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, hace saber que en los autos "Ciudadanía número 2.408", en trámite por ante la Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, agosto 18 de 1978..., declárase nacionalizado argentino por naturalización a don JUAN VALDEVIT, con domicilio en calle 57, Nº 2049, de la ciudad de La Plata... — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal".
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 21|9 Nº 4.343 v. 21|9|78

El señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, hace saber que en los autos "Ciudadanía número 2.408", en trámite por ante la Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, agosto 23 de 1978..., declárase nacionalizado argentino a don ESTEBAN RACZ, con domicilio en calle 44, entre 156 y 157, de Plátanos, partido de Berazategui. — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 21|9 Nº 4.344 v. 21|9|78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, argentino, de 52 años de edad, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Juncal Nº 799 de la ciudad de Castelar, provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Avenida 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 15.706, caratulada: "Caja Nacional Previsión Trabajadores Autónomos Den.: Defraudación - (imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 21|9 Nº 4.357 v. 27|9|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a CARLOS JULIO SICCA, D. N. I. 11.773.976, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si no compareciere de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del C.P.C. — Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 21|9 Nº 4.358 v. 27|9|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Guillermo Gabriel Merlin-Expropiación", cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL MERLIN, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.
Córdoba, 13 de julio de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 12.000.— e. 21|9 Nº 99.902 v. 27|9|78

Nº 2

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|OMAR VIÑOLE, o quien resulte propietario|a-EXPROPIACION" cita y emplaza al demandado por edictos para que dentro del término de quince días, contados desde la ... una publicación comparezca a estar a ... y contestar la demanda bajo apercimiento (art. 19, párrafo 2º, de la Ley Nº 21.499. Fdo.: Miguel Angel Puga, juez.
Ricardo Bustos Fierro, secretario.

$ 14.000.— e. 21|9 Nº 99.901 v. 27|9|78

SAN JUAN

Señor: EDUARDO CESAR HERRERA. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3.497, año 1978, caratulados: "C|Herrera, Eduardo César y otros-Por Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y modificaciones".
San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 21|9 Nº 4.359 v. 27|9|78

Señor: RAMON RICARDO LUCERO. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 14, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.893, año 1977, C|Landa, Miguel Osvaldo - Por Adulteración de documento.
San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 21|9 Nº 4.360 v. 27|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos BUCHICHIO DE BETANCOR, MARIA DE LOS ANGELES c|LANZILLOTTA, PASCUAL s|div. de condominio (Expte. 12.589|73) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el jueves 5 de octubre de 1978 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital el inmueble de Avda. Provincias Unidas (Ruta Nacional 3) Nº 4474|76|78, localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y que consta de dos plantas con entrada por el Nº 4474 a la planta alta y baja; por el Nº 4476 portón de ingreso de vehículos y por el Nº 4478 a un local que se intercomunica con el resto de la planta baja que es un gran salon con columnas centrales y dos baños en su costado; en el piso superior hay un hall de recepción, tres grandes ambientes, baño, una gran cocina y un patio cubierto. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. — Secc. A; Manz 17; Parc. 28; superficie del terreno: 285 m2. — Inscripto bajo el Nº 5470 del año 1949. — Se encuentra ocupado por una S.R.L. con contrato vencido y de la que el condómino demandado es socio gerente. — Base: pesos 15.183.000. — Contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — Adcorpus. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta capital y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Jorge A. Dalzotto, secretario.

$ 25 200.— e. 21|9 Nº 99.914 v. 25|9|78

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: RICCI ELVIRA MARIA c| MENDEZ JOSE RAMON y otra s|hipotecario, que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 26 de setiembre de 1978, a las 17 horas en sus oficinas sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6.600, una finca situada en zona Norte, Parroquia de San Bernardo con frente a un pasaje denominado Hilario de Almeyra 5073, entre las de Bermúdez y Cervantes, edificada sobre el lote Nº 6, de la manzana letra B. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 horas a 17 horas. — Sup. total: 115 mts. 09 dm2. — Base $ 3.250.000. — Seña 8% contado, comisión 3%. — Expte. Nº 25.300. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978 — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 14.400 — e. 21|9 Nº 99.875 v. 25|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en el juicio: GIMENO VILDOZOLA ALVARO c|MURPHI, SAN-

TIAGO HORACIO ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Cagallo Nº 1233, de la ciudad de Buenos Aires, dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de La Reja, partido de Moreno, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, frente a la calle A, hoy Alvarez Thomas, entre las de Carlos de Linneo y Añasco designados con el Nº 74|126|1945; Nros. 12 y 13, que miden: 20 mts. de frente al S.O. por 37,31 mts. de fondo cada lote. — Nomenclatura Catastral; Circunscripción II; Sección A, Chacra 1; Manzana 1a. parcelas 14 y 15. Nros. de Guía. 10.309 y 10.310, Base: $ 328.80.— para cada lote. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — El bien se encuentra desocupado y se entregará libre de ocupantes. — Visitas sin restricciones pues trátase de dos lotes abiertos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.

Marta B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 18.000.— e. 21|9 Nº 99.693 v. 25|9|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20; Secretaría Nº 39: comunica por tres días en los autos CONS. DE PROP. CALLE CHARCAS Nº 965; 967; 973 y 977 c|LINDSQUITZ CELINA s|cobro de expensas (Expte. Nº 21.871), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un dpto. ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 973, piso 4º, dpto 32, Unidad 19, superficie 77 mts2. con 25 dm2., consta de dos dormitorios, comedor hall cocina y baño uso exclusivo de un balcón, se encuentra ocupado por la demandada. — Las deudas por expensas con porcentual del 0298% es de 179.267. Municipalidad es $ 8.703,25, Obras Sanitarias es $ 12.726,26. — Horario de visita de 10 a 13 horas a partir del día 21 de setiembre hasta la fecha del remate: Base $ 700.746; Seña 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.

Elías D. Arambarri, Secretario Int.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 99.912 v. 25|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día: Que en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado mencionado a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, el martillero designado en autos Sr. Saverio E. Guarasci, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 11 horas, en Constitución 2661, piso 1º, Dpto. "B", Capital, los siguientes bienes: un escritorio de madera con 7 cajones; 1 fichero metálico con 4 cajones; 1 sillón; 6 sillones giratorios tapizados; 1 armario metálico en 2 puertas y 4 estantes; 5 estructuras de góndola y 53 cajones para góndola. — El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 24 de julio de 1978. Autos y vistos:... publíquense edictos en la forma establecida por el Art. 561 del Cód. Proc., por el término de un día, en el Boletín Oficial y exclusivamente atenta la naturaleza de los bienes y sin cargo. — Hugo Darío Maciel (h.), Juez.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978.

— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.21|9 Nº 4.350 v.21|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "PETRIGZZINO, ROBERTO s|quiebra". — Expte. Nº 45.424, que el martillero Alberto Miguel Loschi, rematará el día 28 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal y exhibiéndose los bienes en la calle Federico Lacroze Nº 1830, Capital Federal, de 9 a 12 horas los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978: Compresores 2, gasómetro 1 marca, 2 mangos de autógena con 5 picos, bancos de trabajo, escritorio, sillas, llaves fijas y estriadas, tubos, garrafas, chatarra, 1 cargador de batería, 2 termotanques de 110 litros cada uno, máquina de lustrar, 1 agujereadora manual, ... dadora monofásica, criques de 2 toneladas, 1 pover incompleto, 2 pistolas para sopletear, gomas en buen estado, 3 matafuegos, gran cantidad de repuestos eléctricos para automóviles, platinos, bujías, relojes marcadores de aceite, amperímetros, temperatura agua, destelladores, bocinas, reguladores de voltaje, bobinas de encendido, aparato voltímetro, limpiador de bujías Telme, soldador eléctrico, bigornia, espejos, tornillos, consolas, caballetes, 3 estanterías metálicas de 1 cuerpo, etc. — Más informes al martillero al T.E.: 771-3951. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 19.200.— e.21|9 Nº 99.783 v.22|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "BENTANCOUR, LEONEL G. c|BLASSI, EDUARDO y otro s|ejec.". — (Expte. Nº 143.464), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 26 de setiembre de 1978 a las 14.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas 17 tapados para mujer, distintos talles y medidas; de nutria doble pelo; de nutria depilada; de zorrino; de zorro; y de conejo nevado; nuevos sin uso; 1 máquina de coser "Mitsubishi", eléctrica modelo AB320-Nº 660031; otra ídem AB 320-Nº 358833; 1 máquina de coser "Todaka", mod. LS-450, Nº D-690928. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 10.400.— e.21|9 Nº 99.915 v.22|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "PIETRACCONE, LUIS M. c|CICALA, VICENTE H. s|ejec.". — Expte. número P. 4280; que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Cap., los siguientes bienes: Finca calle Heredia Nº 553|55 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es: "Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; inscripta en la matrícula Nº 35-185666 y con Partida Nº 237863, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 814.706, al contado, (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. — Y a continuación 7a. Finca calle Heredia 563|67 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura es Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; insc. en la matrícula Nº 15-18565 y con Partida Nº 237.864, en el estado en que se encuentra ocupada por la demandada. — Base: $ 48.460.893,32 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Visitas de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 22.800.— e.21|9 Nº 99.738 v.26|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días, en los autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DONOZO, ROBERTO NARCISO s|Ejecutivo prendario, Expte. número 178.002" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino, modelo Torino SE, año 1976, motor Nº 7616261, chasis Nº 619-06598, Dominio Nº C-732.710, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.565.424, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.737 v. 25|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ULTRASONICA S. R. L. c|ORUE, VICTOR DOMINGO y otros s|ejecución prendaria, Expte. número 214426|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 6 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la calle Helguera 4050, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12: Un equipo rectificador a diodos de silicio, apto para el suministro de 1.000 amperes, 10 voltios, entrada 3 x 380 voltios CA, Nº 9192, marca Ultrasónica Argentina. Base 536.380. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Blas A. Bagnato, oficial 1º.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.789 v. 25|9|78

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "ALVITE, PLACIDO y otro c| COSTA, GUIDO DIONISIO FELIPE y otros s|sumario, Expte. Nº 126.265" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 27 de setiembre a las 15 hs., en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad sita en la calle Brasil 1764|66|68 edificada en terreno que mide 10,39 m frente al N. por 60,01 m de fondo ad-corpus. El edificio consta de: Nº 1764, casa de bajos; Nº 1766, casa de altos; 1768, 7 departamentos. Se entrega en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación de fs. 251|252 y demás constancias de autos o sea: Brasil 1764, alquilada; Brasil 1766, desocupada, y Brasil 1768: dptos. 0 y 4 desocupados, dpto. 2 alquilado y dptos. 1, 3, 5 y 6 ocupados por condóminos que alegan derechos de locación. Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. Base retasada $ 30.000.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Roberto A. Beatti, secretario.

$ 18.000.— e. 21|9 Nº 99.900 v. 25|9|78

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial número 15, comunica por un día, en los autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c|CARMONA, MARIO AGUSTIN y otro s|Ejec. prendaria. Expte. 185.242", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1976, motor Nº 3184263, carrocería Nº 923-43233, patente D-923.306, de San Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.153.867 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 5.200.— e. 21|9 Nº 99.734 v. 21|9|78

Nº 17

Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c|SARACHAGA DE NOVILLO, SARAVIA, OLGA ERMELINDA y otro s|Ejecutivo prenda. Expte. 198.408", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo Nº 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1976, motor Renault Nº 5150186, chasis Renault Nº 908-30873, color marfil claro, Dominio C-801.262, de Capital, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.034.352, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Raúl Ayllón, Oficial Primero.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.732 v. 25|9|78

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en autos: "CAPELLA, LUIS ALBERTO c|BRIZUELA, ALBERTO y otro s|cobro de alquileres" (Expediente número 90.070|77), que el día 29 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en la calle Rocamora Nº 4239, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: El 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Segurola Nº 1446, entre las de Martínez de Hoz y Acayusa, señalado según plano de subdivisión C101-156-62 como parcela 6ª, quinta 10 y mide 8,66 m. de frente a la calle Segurola; 61,70 m. al SE.; 8,66 m. al SO., con fondo lote 13; 61,70 m. al NO. Superficie total: 534,32 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección C, quinta 10, parcela 6ª. Ocupado por el codemandado señor Ramón Eusebio Rossier y flia. La subasta se realiza con todo lo adherido y plantado al suelo. Deudas: Inmobiliario años 1971 a 1977, $ 9.077, y municipal año 1977, $ 1.539,9. Base: 2|3 partes del 50 % indiviso de la valuación fiscal, o sea, $ 5.133.300. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Todos los días, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 26.400.— e. 21|9 Nº 99.913 v. 25|9|78

Nº 43

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROLL DE YULAN, GUILLERMINA s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 29.790), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5147125, chasis Nº 908-29142, dominio H-041.220, del Chaco, en el estado en que se encuentra. Base: $ 459.774 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.784 v. 25|9|78

Nº 47

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S.A. c|HERRERA, SAVINO DAVID s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 34.242), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1976, motor Nº 2149958, carrocería Nº 912-49927, patente D-523.281, de San Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.000.064 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 8.800.— e. 21|9 Nº 99.736 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, de la Capital Federal, comunica por un día, en el juicio: "S.U.T.E.R.H. c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. CONSTITUCION 1255|57" (Expte. Nº 21.970), que el martillero Juan Carlos De Nápoli (T. E. 572-7700) rematará el 25 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la calle Constitución 1255|7, Capital, el siguiente bien: Un ascensor sin marca ni número visible a la vista, para diez pisos y planta baja, con sus accesorios completos y funcionando. Exhibición en el lugar hasta el día anterior al remate, de 10 a 12 horas. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previa aprobación judicial del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquense edictos en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 5.600.— e. 21|9 Nº 99.733 v. 21|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERZ MAYER GAIST. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.392 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78.

Nº 20

Artículo 725, inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONADINA FERNANDEZ GARCIA o MARIA DONADINA FERNANDEZ DE D'APICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.345 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|78.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SOTO y de MARIA GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 97.536 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 18|9|78.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CONDE vda. de FOLGUEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 96.462 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|78 y 14|9 al 18|9|78.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GASTON ORLANDO DRIOLLET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 95.863 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 8|9|78.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KREIMAN de FINK y de OSCAR y|o USER FINK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 97.525 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|9 al 15|9|78.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días, en los autos: "CATALA, NESTOR MIGUEL c|SASSONE, HAYDEE LIDIA s|división de condominio" (Expte. Nº 20.422), que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Gaona 4333, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de la Propiedad en la matrícula Nº 15-47912, con número de partida municipal 0261404, cuya nomenclatura catastral es: Zona Norte, circ. 15, secc. 15, manz. 1, parcela 5, libre de ocupantes y en el estado físico en que se encuentra, con obras en refacción paralizadas. Base: $ 8.973.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1978, en horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria
$ 19.200.— e.19|9 Nº 98.929 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que los martilleros Alberto M. Toschi y Benjamín García Arecha rematarán el 29 de setiembre, a las 12.30 horas, en el local Talcahuano 479, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Cangallo 4281: Unidad 25, piso 3º: 1 amb., kitchenette, baño completo. Sup. cub.: 17,64 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 28, piso 4º: 1 amb., kitchenette, baño inst. Sup. cub.: 18,44 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 66, piso 10: 2 amb., hall, baño completo, kitchenette. Sup. cub.: 30 m2. Porc.: 1,55 por mil. — Base: $ 3.500.000 cada uno. Desocupados. Al contado. En efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 26.000.— e. 19|9 Nº 99.186 v. 25|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría para reconocimiento de los acreedores el Proyecto de Creación de Reserva y Estado de Distribución de Fondos Parcial y Provisorio de "C.E.T.A. CIA. ELECTRONICA ARGENTINA DE E. BOBES Y CIA. S. C. s|Quiebra", que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 6.400.— e.20|9 Nº 99.400 v.21|9|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060499, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.386 v.4|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la modificación de la fecha de la junta de acreedores establecida para el 23 de octubre de 1978, en los autos "COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL sobre concurso preventivo", habiendo dispuesto su realización para el día 6 de diciembre de 1978, a las ocho horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 16.000.— e. 18|9 Nº 98.833 v. 22|9|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de CAILLON y HAMONET S. A. C. I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Y vistos:... Resuelve: Suspender la junta de acreedores fijada para el 7 del corriente mes y determinar como nueva fecha para su realización el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Publíquense los edictos de ley (art. 97, Ley Nº 19.551). — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 15|9 Nº 4.325 v. 21|9|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.
Emilio Perea, secretario
$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana. secretario.
$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 16 de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar al Síndico designado Contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 27 de diciembre de 1978, a las 10 horas.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.15|9 Nº 4.327 v.21|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PROMU S.A.". Síndico: Héctor Veneri, con domicilio en Avenida Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 15 de febrero de 1979 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 15|9 Nº 4.329 v. 21|9|78

El Juzgado Nacional de Primere Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase

su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.547 v. 22|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión. 22 de diciembre de 1977. fecha de vencimiento. 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978 — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 1978 se declaró abierto el concurso preventivo de 'DISTRIBUIDORA SOLIS S.R.L.', con domicilio en Chile 362, designándose síndico a don Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º piso, ofs. 203|4. Fijándose plazo hasta el 23 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 27 de diciembre de 1978, a las 8 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, sector Lavalle.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 22.000.— e. 18|9 Nº 98.816 v. 22|9|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548 Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo. Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.394 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e. 7|9 Nº 96.712 v. 27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días en el Expediente Nº 37206|78 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MANDATARIA CP-SACIFIANS sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 17 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: una máquina de calcular electrónica impresora, marca "Olivetti", modelo Logos 42 A-PD número 0025360; una máquina de calcular electrónica marca "Olivetti", modelo Logos 40 A Nº 0022556 y una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Tekne 4|35 - Nº 6619750, nueva y equipadas con la base de pesos ley: 364.026, al contado y al mejor postor — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 21.600.— e.19|9 Nº 99.526 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 9|78	MIGUEL BOFFITO y ADELAIDA RIZZOLIO DE BOFFITO	19|9	21|9|78	98.634	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|78	Héctor PATITUCCI y Jorgelina Amelia GASQUET de PATITUCCI	19|9	21|9|78	98.623	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 9|78	DAMASO ERNESTO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.742	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 9|78	JUAN MIGUEL PITTANO	19|9	21|9|78	98.495	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 8|78	JESUS PEREZ	19|9	21|9|78	98.447	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 9|78	GUMERSINDO GONZALEZ y CARLOS GONZALEZ	19|9	21|9|78	98.437	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 9|78	EMBERTO FELICIANO PERNET	19|9	21|9|78	98.624	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 9|78	NICOLAS ISIDRO AMEGHINO	19|9	21|9|78	98.337	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	7| 9|78	DORA SORZI de MENECHINO	19|9	21|9|78	98.505	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16| 8|78	María Esther PITA de MORRONE	19|9	21|9|78	98.686	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 8|78	AMELIA DOMINGA AGNELLI de OSORIO	19|9	21|9|78	98.459	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 9|78	DOMINGO CAYETANO RICCI	19|9	21|9|78	98.457	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 9|78	FRANCISCO GAROFALO	19|9	21|9|78	98.560	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 9|78	Miguel, Jaime	19|9	21|9|78	98.682	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28| 7|78	JORGE ANGEL LANGONE	19|9	21|9|78	98.695	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8| 9|78	JOSE DOS SANTOS	19|9	21|9|78	98.597	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17| 7|78	MIGUEL FRANCISCO NAVARRO	19|9	21|9|78	98.587	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7| 9|78	Alberto SABA	19|9	21|9|78	98.549	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5| 9|78	Renato Emilio PESCE	19|9	21|9|78	98.518	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 7|78	Osvaldo Héctor Vilar	19|9	21|9|78	98.582	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7| 9|78	Augusto César Mariani	19|9	21|9|78	98.592	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31| 8|78	Emilia Ana Joh de Hausheer Belgrano	19|9	21|9|78	98.683	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 9|78	MARIA DOLORES MC. LOUGHLIN DE WOHLERS	19|9	21|9|78	98.470	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24| 8|78	JOSE MARIA PALMERO o JOSE MARIA PALMERO LOPEZ o JOSE PALMERO o JOSE PALMERO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.451	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7| 9|78	NORMA NOEMI CHIACCHIO	19|9	21|9|78	98.519	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 8|78	Teresa APEEL DE WASSERMAN	19|9	21|9|78	98.643	4.000
9	10	Margarita J. A. de Amisano	30| 8|78	MARIA MORGHEN de BONET	19|9	21|9|78	98.628	4.000
10	19	Martín J. Durand	13| 7|78	CURCIO, Vicente	19|9	21|9|78	98.581	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 9|78	HECTOR GAMBETTA	19|9	21|9|78	98.625	4.000
11	21	Julio Campos	15| 8|78	Amalia Alvarez de Santiso	19|9	21|9|78	95.366	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	LUISA JAIME DE ALLEGRO	19|9	21|9|78	98.694	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11| 9|78	CARMEN MARGARITA MASOTTI DE CALI	19|9	21|9|78	98.678	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	NOEMI REBAUDI Vda. de URIARTE CASTRO	19|9	21|9|78	98.492	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	Emilia Mamrut se Saban	19|9	21|9|78	98.432	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|8|78	ALEJANDRO JOSE GRAU-BASSAS	19|9	21|9|78	98.710	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|9|78	Ricardo Norberto Villaverde	19|9	21|9|78	98.709	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|78	Jesús Salvador Díaz Fernández	19|9	21|9|78	98.713	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|7|78	BONINO BRAVO, Jorge	19|9	21|9|78	98.707	4.000
14	27	Jose Luis Caruso	8|9|78	Hirsz UBFAL	19|9	21|9|78	98.696	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|78	JOSE JUAN DE SANCTIS	19|9	21|9|78	98.651	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	Roque, CIOFFI	19|9	21|9|78	98.509	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	RAQUEL MANILOFF DE VINACUR	19|9	21|9|78	98.585	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	Miguel RAMIREZ	19|9	21|9|78	98.513	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|78	RAMON ABRAHAM RODRIGUEZ MARRERO	19|9	21|9|78	98.443	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	MOISES EPSTEIN	19|9	21|9|78	98.723	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|9|78	FRANCISCO PERRONE y MARIA CATANIA de PERRONE	19|9	21|9|78	98.520	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|78	MANUEL SANCHEZ SOULE	19|9	21|9|78	98.506	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|8|78	CARLOS MARIA BARZI	19|9	21|9|78	98.450	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|8|78	América Haydée PONGIBOBE de BEGOÑA	19|9	21|9|78	98.621	4.000
18	36	María Isabel Minán	11|9|78	PABLO RODRIGUEZ	19|9	21|9|78	98.633	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|78	CARLOS MARIA CORRADI	19|9	21|9|78	98.646	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|9|78	Wolf Tryskier	19|9	21|8|78	98.607	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|7|78	DOMINGO JORGE FRIAS	19|9	21|9|78	98.441	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16|12|77	ROSA GUTIERREZ de MAREQUE y JESUS MAREQUE SANTIAGO	19|9	21|9|78	98.688	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|9|78	LUIS OSVALDO COELHO	19|9	21|9|78	98.689	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|78	OSCAR ALEJO CHAVARRIA CANO	19|9	21|9|78	98.449	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30|8|78	Abraham Mailech Kruszel	19|9	21|9|78	98.508	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	8|9|78	José SCORZA	19|9	21|9|78	98.724	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|78	DOMINGO GRILLO	19|9	21|9|78	98.442	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|78	GUIDO TRANQUILLI	19|9	21|9|78	98.583	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|-|78	RICARDO DUARTE	19|9	21|9|78	98.659	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	Ferruccio FILIPPI	19|9	21|9|78	98.687	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|78	CIPRIANA MIELGO DE FERNANDEZ	19|9	21|9|78	98.525	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|9|78	ESTHER CARNERO de DE LUCA	19|9	21|9|78	98.685	4.000
24	48	Rubén H. Maltesta	10|8|78	MAURICIO CORDOVERO	19|9	21|9|78	98.543	4.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	7|9|78	JORGE ERNESTO JUAN SCHULEIN	19|9	21|9|78	98.542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|9|78	Pedro Alfredo SERANTES	19|9	21|9|78	98.697	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|78	ANA RUDA DE KOWAL	19|9	21|9|78	98.498	4.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|9|78	Manuel SCIACCA	19|9	21|9|78	98.496	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|9|78	ESTELA GONZALEZ DE TURDERA	19|9	21|9|78	98.588	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|78	Delia Regis de Bessone	19|9	21|9|78	98.477	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|78	Angel José Borghi o José Angel Borghi	19|9	21|9|78	98.435	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|8|78	Crisanto POSE	19|9	21|9|78	98.717	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|9|78	ANGELA DE NICOLA o DE NICOLA DE ANCAROLA	19|9	21|9|78	98.671	4.000
28	56	José Luis Gallo	25|8|78	MOISES GICOVATE	19|9	21|9|78	98.453	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|8|78	Asunción López de Naveira y Juan Naveira	19|9	21|9|78	98.507	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5|9|78	Bernardo KOROB	19|9	21|9|78	98.475	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	7|9|78	LUCIA FULGIRO de ALESSANDRINI	19|9	21|9|78	98.504	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|78	CLEMENTE MARTINEZ	19|9	21|9|78	98.540	4.000

e. 19|9 Nº 1.235 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|9|78	Pantaleón SESTO	20|9	22|9|78	98.931	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	PEDRO MACTAS	20|9	22|9|78	98.778	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|7|78	MANUEL CONDE	20|9	22|9|78	98.779	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	Saide SAD de SAD	20|9	22|9|78	98.923	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|78	BARTOLOME COLOMBO	20|9	22|9|78	98.922	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|78	Carlos Emilio Pluss	20|9	22|9|78	98.970	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|78	JUAN Y FRANCISCO ALONSO	20|9	22|9|78	98.815	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|9|78	Josefina Carolina Gilaroni	20|9	22|9|78	98.856	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	ALFONSO LIA	20|9	22|9|78	98.837	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|7|78	Rafael BELTRAN Y JAIME	20|9	22|9|78	98.764	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	TEODOLINDA COMASCHI de DI MATTEO	20|9	22|9|78	98.961	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	CESAR CONTINI	20|9	22|9|78	98.898	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	23|8|78	HAYDEE ANA TRECH de TEJEDOR	20|9	22|9|78	98.975	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	—|9|78	RAUL HORACIO CORONEL	20|9	22|9|78	98.977	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	Sebastiana CALLARI de IUDICA	20|9	22|9|78	98.887	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|9|78	Alvaro AGOSTINELLI	20|9	22|9|78	98.839	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|5|78	LEONARDO ROGANO	20|9	22|9|78	98.896	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|78	JORGE AMERICO LANDINO	20|9	22|9|78	98.908	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|9|78	MARINO, Nicolás Natalio Argentino	20|9	22|9|78	98.959	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	ADELA LAGORIO de SCOSERIA y TERESA MARIA SCOSERIA	20|9	22|9|78	98.982	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	JUAN TORELLI	20|9	22|9|78	98.843	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|78	DELFINA LUISA ZORZOLI de ALBARRACIN	20|9	22|9|78	98.796	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|78	OSCAR ENRIQUE REIBESTEIN y ENRIQUE OSCAR REIBESTEIN	20|9	22|9|78	98.774	4.000
20	11	María Cristina P. de Chamorro	11|9|78	ESTANISLADA LUISA VALENTINA Velas DE PARDINI o ETANISLADA LUISA VALENTINA VELAZ DE PARDINI y ARTURO PARDINI	20|9	22|9|78	98.773	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	7|9|78	NICOLAS ANTONIO ERNESTO BUSTICA y PAULA o PAULINA RIGHI o RIGHI de BUSTICA	20|9	22|9|78	98.987	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|8|76	MIRAMONTES, María	20|9	22|9|78	98.881	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	21|8|78	ISIDORO AFFRANCHINO	20|9	22|9|78	98.968	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	7|9|78	MANUEL VAZQUEZ	20|9	22|9|78	98.907	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|78	Nélida Albina GARCIA	20|9	22|9|78	98.882	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|78	ANTONIO NOVELLO	20|9	22|9|78	98.971	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	OSVALDO ABASCAL	20|9	22|9|78	98.965	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|8|78	María Angélica Cerizola o Cerizola de Luchetta	20|9	22|9|78	98.776	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	DOLORES PUJOL DE MANSO	20|9	22|9|78	98.769	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|8|78	RAFAELA ANGELICA SCOLA de BENEDETTI	20|9	22|9|78	98.966	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|78	MANUELA APALATEGUI DE PLAZAOLA	20|9	22|9|78	98.765	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|78	ELVIRA NUÑEZ de GESTOSO	20|9	22|9|78	98.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	Alberto Sebastián DEBARBIERI	20|9	22|9|78	98.844	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	MARIA ANA PANZITTA de ZITAROSA	20|9	22|9|78	98.830	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|78	MARIA CASANOVAS de BLAY	20|9	22|9|78	98.880	4.000
28	56	José Luis Gallo	6|9|78	SIMON BINEM LUSZCZANOWSKY o LUSZCZANOWSKI	20|9	22|9|78	98.831	4.000
30	60	José María Scorta	26|7|78	ALEJANDRINA CARMEN MARUELLI	20|9	22|9|78	98.829	4.000

e. 20|9 Nº 1.236 v. 22|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	24|8|78	JULIO ALBERTO MARTINEZ	5	Robos reiterados
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|9|78	Ricardo Daniel Arcangeli	5	Robo y hurto reiterado
8	125	Raúl Fermín Ybarra	5|9|78	ANDRES MINGRONE	5	Defraudación y hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	31|8|78	CARLOS ALBERTO BENVENUTO	5	Hurto de automotor y robo (40.063)
12	137	Benjamín José Zóttele	4|9|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	5	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|8|78	ANTONIO SCALONE	5	En el Delito del Art. 176 del Cód. Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|9|78	RAUL ANGEL GUZMAN	5	El delito de defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30|8|78	ADA IDALINA MORRAY	5	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	5|9|78	IRIS MARGARITA BENITEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|8|78	OMAR RENE LOBOS	5	Defraudación (infrac. al art. 173, inciso 2 del Cód. Penal
17	151	Floreal R. D. Lauretis	1º|9|78	ROBERTO DOMINGO TEMER	5	Estafas reiteradas
18	154	Roberto A. Grispo	4|9|78	MARIO HORACIO CERETTI	5	Incumplimiento de los deberes de funcionario público
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	CARLOS ATILIO CUADROS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	RAUL MANUEL PIÑEIRO	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ORLANDO CARLOS COMUZZI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	RUBEN DARIO DIAMANT	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	HORACIO SOIFFER	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ANTONIO D. ROASTA	5	Defraudación
26	134	Miguel J. del Castillo	25|8|78	RAUL BALMACEDA	5	Hurto
26	155	María Cristina Cuat [illegible]	23|8|78	OSCAR GUILLERMO CID	5	Robo de automotor
27	106	Juan M. Romero Victorica	24|8|78	RUBEN ROCATAGLIATA	5	Estafa y falsif. de documento
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	JUAN ALBERTO CARTIER	5	Defraudación
2[illegible]	152	Fernando Rodríguez Lubari	30|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	5|9|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	30|8|78	OSVALDO SANSEBASTIANO y ANSELMO BONAMIN	5	Tentativa de estafa

e.20|9 Nº 973 v.26|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación e Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23|8|78	NELLY SANTAULARIA DE MORENO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|8|78	OSCAR IVIDIO MARTINEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16|8|78	FRANCISCO ELADIO TAUS	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	14|8|78	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	29|8|78	Hugo Carlos Adolfo Sardi	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	22|8|78	DANIEL FRANCISCO GUZMAN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Caroi Augier	21|8|78	JORGE HUGO FRASCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	31|8|78	LELIA MARIA MELANI DE PARVIS	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.20|9 Nº 974 v.26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja de Previsión Ind., Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 18|9 Nº 4.330 v. 22|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MUÑIZ (a) "Andy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 18|9 Nº 4.331 v. 22|9|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, del Dr. Horacio A. Artabe, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CESAR ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 18|9 Nº 4.332 v. 22|9|78

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 189 bis del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 18|9 Nº 4.333 v. 22|9|78

NACIONALES EN LO PENAL

Nº 6

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría diecisiete, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS ROCHERA para que comparezca a estar aderecho en la causa que se le sigue por tent. de def., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. [illegible]quese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.335 v. 25|9|78

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MAGDALENA BUSETTI DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.336 v. 25|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ERNESTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.039|76, caratulada: Verón, Luis Orlando y otros s|hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

San Martín, Pcia. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. —
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19|9 Nº 4.334 v. 25|9|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978. —

e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUO.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.

$ 4.800.— e. 19|9 Nº 99.219 v. 21|9|78

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MERYAN [illegible] ANGELICA CAGGIANO de MERYAN.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — Celia A. [illegible], secretaria.

$ 6.000.— e. 19|9 Nº [illegible] v. 21|9|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, citó y emplazó a HERNAN ANGEL DEL GROSSO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 986|78 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por presunta infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 15.348, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 1º de setiembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e. 19|9 Nº 4.337 v. 25|9|78

ROSARIO

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA BEATRIZ FREIDEMBERG, L. numerc 13.580.541, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.338 v. 25|9|78

Nº 1

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL PEDRANI, D.N.I. Nº 10.985.718, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.339 v. 25|9|78

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CINALLI (a) "Cámara". D. N. I. Nº 12.521.461, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.340 v. 25|9|78

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "PEREZ, LUIS FREDY s|Carta de Ciudadanía" (Expediente Nº 711 - Año 1976), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 25 de julio de 1978. ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) Acordar la ciudadanía argentina, por naturalización, a don Luis Fredy Pérez, hijo de Isidoro Pérez y de Emilia Garrido, nacido en Temuco, Provincia de Cautín, Chile, el 12 de mayo de 1958, soltero, estudiante, con instrucción y domiciliado en Fernández Oro (R. N.). Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 5 de septiembre de 1978. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|9 Nº 4.341 v. 21|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "TRAPASSO DE BARRANCO, CELESTE C., s|Sucesión. Expediente Nº 20.301", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Paulino Rojas 105, esquina Zufriategui, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno que mide 11,70 al O. 4,23 m. en el ochavo SO., 22,8 m. al S., 14,70 m. al E. y 25,98 m. al N., con una superficie de 337,41 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V, Secc. E, Manzana 482, Parc. 17|b, en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes. — Base: $ 6.688.300.—, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1978 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e. 19|9 Nº 98.927 v. 21|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en el juicio: "GONZALEZ, MARCELO c|BERWANGER, PEDRO MATIAS s|división de condominio". Expediente Nº 23.140, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T. E. 392-1660, rematará el día viernes 29 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Iberá números 2102|2108|2110 esquina Arcos, de esta Capital, compuesto de: casa habitación con entrada por el 2102 de Iberá, que consta de 2 plantas; la baja tiene porch, 2 habitaciones, baño, cocina, sótano y patio, sobre éste, una escalera de acceso a la otra planta, que consta de 3 habitaciones, baño y terraza. Por el 2108 de Iberá hay un local en donde funciona una fiambrería y rotisería, atendida por el condómino señor Pedro Matías Berwanger. Por el 2110 de la misma arteria, otro local en donde funciona una carnicería, al frente se encuentra el señor Nicolás Duarte, no tiene contrato de locación, ni recibos de alquiler, manifiesta que paga diariamente $ 5.000 al señor Berwanger y que se halla allí provisoriamente. Este negocio, como el de la fiambrería, tienen habilitación al efecto. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, sección 27, manzana 27, parcela 1, matrícula 16|10.788. Mide, según títulos (fs. 25 y vta.), 16 mts. 14 cms. de frente al Noroeste; 9 mts. 53 cms. en el otro frente al Noreste; 9 mts. 40 cms. al Sudoeste y 17 mts. 42 cms. en el Sudeste. Por el Noroeste linda con la calle Iberá y por el Noreste con la calle Arcos. Se hallan pagos hasta la cuarta cuota inclusive del año 1977, los impuestos municipales (fs. 222) y de O.S.N. hasta la segunda cuota de 1978 inclusive (fs. 237 vta. y 239). El bien se entrega totalmente desocupado, según surge de las constancias de autos a fs. 264 y vta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.800.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 44.400.— e. 20|9 Nº 99.407 v. 22|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en los autos: "HILLEL, VICTOR c/EL SAUZAL S. A. C. I. y F. s/Ejecución hipotecaria", que el martillero José Alberto Piccinini, rematará el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la Avda. Alvear 1960|64, Capital Federal, unidad funcional dos, segundo piso, con una superficie cubierta propia de 278,56 m2, más 5,19 m2, correspondientes a la baulera Nº IX. — El edificio ha sido construido en el lote Nº 3, de 10,41 m de frente NE., 44,41 m de fondo en el costado NO, 44,64 m en el costado SE. y 10,40 m en el contrafrente al SO., con una superficie de 462,52 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, sección 11, manzana 65, parcela Nº 5. — La unidad tiene un porcentual de 7,82 %. — De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el departamento ocupado por los demandados deberá ser desocupado dentro de los diez días de aprobarse el remate. — Deudas: Municipales, $ 1.132.366,90; sanitarias, pesos 250.959. Expensas comunes según autos: Saldadas al 17 de abril de 1978, horario de visita, de 16 a 18 horas. — Base pesos ciento tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas al contado y en efectivo. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 32.400.— e. 19|9 Nº 99.037 v. 21|9|78

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en autos: "IMBROGLIA, SALVADOR, s|Sucesión". — expediente Nº 2.028|52, que el martillero Raúl Oscar Chevillard rematará, el día 22 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: 1º — Una propiedad ubicada en la calle Républiquetas Nº 5148, entre las de Pacheco y Colodrero (zona Norte, tomo 3.309, folio 179), que consta de amplio jardín, patio, vestíbulo|cocina y baño con piso de mosaicos y techo de cemento, y dos habitaciones de antigua construcción, con techo de vigas a la vista, que totalizan 60 metros de superficie cubierta. — El terreno mide 10 metros frente al Norte, 49m81 en su costado Este, 49m62 en el otro al Oeste y 4m78 en el contrafrente, con una superficie total de 366,27 m2. — Base de venta: $ 4.896.546 (2|3 valuación fiscal), al contado. — 2º — Otra propiedad de antigua construcción, sita en la calle Virrey del Pino Nº 1479, entre Migueletes y el Club Harrods-Gath y Chaves (Zona Norte, tomo 3309, folio 179), que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina y patio con galería. — Superficie cubierta: 102 m2. — La primera habitación que da a la calle ha sido destinada a depósito de mercadería: Cigarrillos, golosinas, etc., con despacho por ventana-mostrador, tipo quiosco. — El terreno mide: 8m66 de frente y contrafrente, por 19m92 en sus costados, con una superficie total de 172,50 m2. — Base de venta: $ 2.772.152, al contado (2|3 valuación fiscal). — Ambas propiedades se entregarán desocupadas y pueden visitarse de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los compradores abonarán: 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil del sellado fiscal del boleto y deberán constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 32.400.— e. 19|9 Nº 99.184 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s|quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63)". Expediente 41994 que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha, rematarán el viernes 29 de setiembre a las 12 horas, en el local Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 71 del piso 8º, ubicada en Bmé. Mitre 2061|63, que consta de 1 ambiente; cuarto de baño c| multi-fax; kichinett c|calefón y cocina de 1 hornalla. Sup. cub. 17,54 mt2. Porcent. 0,94 por ciento. Desocupado. Base pesos 4.000.000. Se visita de 13 a 17 horas a partir del día 25 hasta la fecha del remate. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 24.000.— e.15|9 Nº 98.737 v.21|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (quiebra) s|incidente de subasta AGÜERO Nº 1966", Expediente Nº 42.475, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Montevideo Nº 708, piso 8º "44", T. E. 42-9972, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en el piso noveno —unidad 26— de la finca ubicada en la calle Agüero Nº 1966, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y un pequeño patio. La venta se realiza "ad corpus"; superficie estimada: 32,87 m2. Porcentual: 4,19 %. Se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Condición de venta: Al contado, en dinero en efectivo. Base: $ 3.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Bernardo F. Ottolenghi, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 99.592 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días, en autos: "AZOPARDO S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 152.974, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 9 de octubre de 1978, a las 10.30 hs., en Santos Dumont 1970, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 15 a 19 horas, siete mil seiscientos ocho (7.608 metros cuadrados de madera de lapacho, industria paraguaya, producción 1977, en tirantería de alfajías de 1" x 3" arriba y en tablas y tablones de 1 ½, 2 y 3 pulgadas, de 2,40 metros arriba, fungibles, en el estado en que se encuentran. Base: $ 22.035.327. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Hugo H. Pifarre, secretario.

$ 15.600.— e. 20|9 Nº 99.478 v. 22|9|78

Nº 35

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|FERREYRA, RUBEN H. s|prend." (Expte. Nº 20.461), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 2 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca "Dodge", tipo coupé, modelo GTX-1972, motor "Chrysler" Nº 2V00679, chasis "Dodge" Nº 28V000668H, dominio Nº B-872845, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en Boedo 1758, Capital, días hábiles, de 10 a 18 horas. Base: pesos 744.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 9.600.— e. 20|9 Nº 99.359 v. 22|9|78